

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Por favor, vayan tomando asiento para comenzar.

Continuamos con el orden del día, con el punto número once, debate y votación de la proposición no de ley número 34/2019, sobre reducir el impacto negativo de las casas de apuestas sobre nuestra población. Presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, Grupo Mixto. Para su presentación tiene la palabra el señor Sanz. Muchas gracias.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

Bien, esta proposición no de ley viene, bueno pues, a abordar un debate que a nosotros y un problema, sobre todo un problema que a nosotros y a nosotras nos parece muy importante y que me consta, habida cuenta del debate que hemos mantenido entre todos los grupos parlamentarios, que es un debate que nos preocupa a todos y a todas.

Y lo que tiene que hacer es ocuparnos, ¿no? Y el objeto de la propuesta es precisamente ese, que actuemos ante un problema evidente, como son la proliferación, perdonen, de las casas de apuestas deportivas y sobre todo, sobre sus efectos sobre los sectores más vulnerables, sobre los menores especialmente, que es algo de una trascendencia enorme.

Desde hace unos años han proliferado spots en televisión, en radios, en prensa, en redes sociales, las casas de apuestas deportivas. Se prolifera, se permite y se impulsa también y está ahora mismo muy en boga su publicidad en eventos deportivos, en retransmisiones deportivas incluso se llegan a utilizar estrellas deportivas futbolísticas para animar este tipo de práctica, la apuesta deportiva.

Es un sistema de juego profundamente adictivo, sin pausas, con bonos gratis de entrega, de entrada, que posibilitan además el poder acceder al visionado del deporte restringido a través de la apuesta, y sobre todo, es un inmenso negocio, es una inmensa inversión en publicidad que está rondando ya los ciento cuarenta millones de euros.

Las apuestas deportivas son un producto perfecto para nuestros jóvenes, les ofrecen todo lo que buscan, reto entre amigos, adrenalina, dinero rápido y lamentablemente se están convirtiendo en un centro de reunión donde se permite fumar, donde se hacen prácticas que, desde luego, son contrarias a lo que debería de permitir una sociedad.

Yo creo que lo más preocupante también es el sector de la población donde se focalizan esos jóvenes, además con menos recursos. Esos jóvenes precarios que arriesgan sus rentas ganadas con trabajos, en muchísimos casos mal pagados y que eso

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

implica también y no es extraño. Por lo tanto, ver cómo este tipo de instalaciones se instalan en los lugares donde menos renta hay, a través de esas casas de apuestas.

Por lo tanto, un problema que afecta a nuestra juventud, que tiene mucho que ver también con el modelo de sociedad, con el modelo de vida que estamos impulsando.

Creemos que es imprescindible abordar una problemática que es un nicho de ocio hoy en boga para nuestros jóvenes y adolescentes. Consideramos que la estrategia publicitaria que se ha llevado a cabo desde la reforma en 2011 de la Ley del Juego ha sido muy agresiva y ha provocado un espeluznante crecimiento de jugadores y de jugadoras.

Mientras en 2012 había menos de dos millones de jugadores, hoy ya superan los sesenta y cinco, con un crecimiento superior al treinta por ciento anual y un gasto en 2016, última cifra que tenemos, de más de diez, casi once mil millones de euros.

Por eso es muy preocupante ese aumento, y sobre todo en la juventud. Hemos pasado en cinco años, señorías, de que existiera el 6% de los jugadores menores de veinticinco años, a representar más del 25% en enero del 2017.

Azajer ponía sobre la mesa, que los salones en Aragón han pasado de sesenta y uno en el año 2000, a ciento dieciséis en el año 2018 y la mayor parte de las apuestas se hacen en lugares, en estos lugares, suponiendo el 86% de los locales, de los locales de apuestas en Aragón, que tienen además un beneficio de once mil millones de euros solo, solo en apuestas deportivas.

Por lo tanto, hay que evitar esta accesibilidad barata, fácil, que genera unas adicciones muchísimo más agresivas y más rápidas que otro tipo de juegos. El juego deportivo de media, tardas en considerarte un adicto o en caer en la dicción severa en los dos años. Mientras que en el resto de juegos, en el juego tradicional pueden pasar de cinco a siete años hasta que se da esa circunstancia.

Según Azajer, en Aragón en los últimos cuatro años, el 70% de los casos, y aquí es donde ponía encima de la mesa la problemática que afecta a los jóvenes. El 70% de los casos se han tratado, sé que han tratado, son jóvenes entre dieciocho y veintiséis años. Además, entre el tres y el 5% de los adolescentes son jugadores patológicos, dicen.

Entendemos que hay que atacar este problema. Entendemos que es verdad que la propuesta inicial, podías presentar algún tipo de problema competencial. Pero entendemos que la voluntad de todos los grupos es resolver este problema y modificar

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

allá donde competencialmente toque y corresponda, la normativa para *[Corte automático de sonido]* ...

Somos capaces entre todos y entre todas, de poner fin a este problema social y por eso hemos aceptado, hemos llegado a un acuerdo general entre todos los grupos que habían presentado enmiendas o que pretendían hacerlo a través de una propuesta *in voce*.

Hemos planteado una propuesta que dejaré en la mesa y que viene a tener tres puntos. Creo que es una propuesta que tienen todos los grupos parlamentarios, que son tres puntos que responden un poco a esa filosofía.

A convocar antes de final de año. La Comisión del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Sí.

Para hacer un informe que vea cuál es el impacto real de este tipo de juegos y si se cumple el artículo 11 de la ley, comunicar al Gobierno de España y defender en el marco del Consejo de las Políticas de Juego nuestra firme voluntad de regular al respecto.

E instar al Gobierno central para hacer las modificaciones legislativas oportunas y necesarias para garantizar la protección de la ciudadanía en este ámbito, especialmente, como les digo, menores y personas dependientes y vulnerables.

Nada más, muchas gracias. Y agradezco el acuerdo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz. Muchas gracias, señor Sanz.

Para defender las enmiendas, tiene la palabra, primero el Grupo Popular, para defender la enmienda número 1. Señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muy bien. Pues muchas gracias, señor presidente.

Señorías, como muy bien ha explicado el señor Sanz, hemos llegado todos los grupos parlamentarios a un acuerdo sobre un texto transaccional y sobre ese texto hoy debatimos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Permítame, señor Sanz. En primer lugar, darle la enhorabuena por su iniciativa, por la inicial y también por este texto, por supuesto. Pero manifestarle que nosotros pensamos que en este tema, en el tema que hoy debatimos, se puede ir más lejos y se debe ir más lejos.

Por eso, señorías, les invito a que lo largo de la presente legislatura seamos capaces de eso, de llegar más lejos, de hacer más y de hacerlo entre todos, porque es un tema que a todos nos afecta y, desde luego, a todos nos compete.

Dicho esto, ese texto transaccional que hoy someten a votación se queda corto. Mire, señor Sanz, creo, y lo creo muy sinceramente, que ese texto es light, muy light, que dice poco y que tiene en perspectiva hacer menos.

Pero también le digo con absoluta sinceridad, que más vale eso que nada y que con esta nueva modalidad de hacer enmiendas todos a una, supongo que, pues bueno, para evitar fugas indeseadas, o cerrábamos este tema o nos quedábamos sin nada.

¿Un brindis al sol? Hombre, algo sí, algo sí, porque en la proposición original en el punto número uno, usted hablaba de garantizar el cumplimiento del artículo 11 de la Ley de Juego, actualizando la misma y ahora en ese punto número uno se contiene la famosa coletilla en su caso, por si en su caso al final conviene no hacer nada.

Como también contiene ese nuevo texto, el compromiso de convocar antes de que acabe este año, la Comisión del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón, compromiso que le aseguro, estaremos muy pendientes desde mi grupo parlamentario para que se cumpla.

Porque no será la primera, ni la segunda, ni la tercera. Los números son infinitos y yo podría seguir.

Que los compromisos aquí adquiridos, pues en fin, se han quedado en eso, simplemente en compromisos.

En cuanto al segundo punto del texto original, usted incluía un imperativo y ese imperativo se ha transformado en un comunicado al Gobierno de España de una voluntad.

Es verdad que recoge, el texto original no lo hacía y lo hace muy bien, la protección o la voluntad de protección de los menores, de los dependientes y de las personas más vulnerables. Pero todo eso, sigo diciendo, se queda en una voluntad y a veces, y ya lo lamento, aquí falta voluntad, en fin.

Y el último punto se queda como está y visto cómo está también el Gobierno de España, pues le deseo mucha suerte.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Concluyo ya, señor presidente. Tenemos y sé que es usted consciente de ello y yo también lo soy, un grave problema con el juego, muy grave, de verdad que sí.

No seremos nosotros quienes pongamos palos en las ruedas a la solución de este problema. Antes bien al contrario, *[Corte automático de sonido]*... vamos a facilitar ese trabajo, ese arduo trabajo de poner solución a este problema con nuestro voto a favor del texto transaccional al que hemos llegado.

Pero con el compromiso, y le aseguro que si nosotros comprometemos, cumplimos. De estar muy vigilantes en el cumplimiento de este texto y de que no sea el único, que sea el primero, pero no el único que debatamos en este Pleno sobre este tema.

Les animo, señorías, a todos a que seamos capaces, como decía al comienzo de mi intervención, de seguir trabajando en este tema y de llegar al final del mismo, hasta el final.

Para ayudar a cuantas personas, que por desgracia, son muchas, a cuántas personas se ven afectadas por esta adicción, por esta terrible adicción al juego. Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Marín.

Para la defensa de la segunda enmienda, entiendo que se me ha comunicado que el Grupo Socialista lo hará luego en la explicación de voto. Por lo tanto, tiene la palabra por el Grupo Podemos, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Muchas gracias, señor presidente.

Y muchas gracias también al portavoz de Izquierda Unida por ese encaje de bolillos que ha hecho y por haber llegado, en una iniciativa tan compleja, tan importante, tan fundamental, no solo para las personas que aquí nos encontramos, sino sobre todo para la población aragonesa.

Por llevar, como decía, ese encaje de bolillos que a veces es complejo en la dinámica parlamentaria, pero que se ha logrado. Con un tema que creo que todas las Cortes deben ir a una y que es importante y es fundamental que se aborde desde todos los ángulos, desde todas las visiones y cómo no, desde todas las cuestiones políticas.

La Organización Mundial de la Salud encuentra en 1992 importante valorar las adicciones sin sustancia como una problemática de salud, y hoy podemos decir que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

estamos hablando de una problemática de salud pública por el número de jóvenes que afecta, no solo en nuestra comunidad autónoma, sino en el resto del Estado español.

Un 20% de los jóvenes llegan a los veinticinco años habiendo consumido o consumiendo de manera frecuente, mejor dicho, el juego y de una manera que se puede convertir en patológica y otro porcentaje también elevado, un 36% lo ha hecho antes de los dieciocho años.

Cuestiones que nos parece que son, como decía, importantes, llamativas y fundamentales. Muchas veces se habla de la heroína, de la droga del siglo XXI y realmente estamos hablando del juego patológico. Hablamos de la droga, de la heroína, por lo tanto de este siglo y una cuestión preocupante.

Desde mi grupo parlamentario y en conjunto con el resto de fuerzas que configuran el Gobierno actual, hemos presentado un par de enmiendas que bien ha tenido, como decía el portavoz de Izquierda Unida, de poder aceptar y el cual le agradecemos.

Pero no me gustaría pasar sin poder pronunciar cuál ha sido la sintonía de estas dos enmiendas que presentamos. La primera, queríamos tener en cuenta la participación social, la participación ciudadana, y por lo tanto, que este debate no solo sea un debate político, sino que también se encuentre dentro de la sociedad.

Y por ello creíamos importante llevarlo a la comisión del juego y que se abordara en esta comunidad autónoma a través de esa comisión y, por lo tanto, que las conclusiones de la misma formaran parte de aquellas modificaciones legislativas pertinentes que podrían acarrear ese debate social, como decíamos.

Además, comunicar al Gobierno central para que en consonancia con todas aquellas normativas de carácter ministerial, se pudiera llevar con nuestra comunidad autónoma.

Como decíamos, una cuestión que afecta a un gran porcentaje y yo recuerdo la época de nuestros abuelos cuando podríamos ver anuncios, publicidad por parte de deportistas que iban promocionando el tabaco, que promocionaban el alcohol como algo positivo para los pulmones, como algo positivo para la salud. Y vemos hoy ahora como algunas de las grandes estrellas del fútbol o de otros deportes, llevan en sus camisetas emblemas que son propios de las casas de apuestas.

Deberíamos de tener claro que realmente, como indica nuestro programa a nivel autonómico, como indica el programa que Unidas Podemos, presenta en las próximas elecciones. Hay que acabar, hay que finalizar con estas casas de apuestas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hay que plantear un modelo alternativo de ciudad, un modelo alternativo de barrio, un modelo alternativo de pueblo, y por lo tanto, promover diferentes actividades entre los jóvenes que *[Corte automático de sonido]* ... que no sean perjudiciales para su salud.

Y que, por lo tanto, vayan en aras de crear un futuro que mejore sus condiciones vitales y que no estén, como decíamos, ligado a esta adicción sin sustancia que como bien añadíamos, esperamos que iniciativas de este tipo siempre salgan adelante por parte de todas las fuerzas políticas. Nada más y muchas gracias, señor presidente.
[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cabrera. Chunta Aragonesista, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, dar las gracias a todos los grupos parlamentarios por haber llegado a un acuerdo para atajar un gran problema, como es los juegos de azar y las casas de apuestas. Y sobre todo, felicitar al señor Sanz por haber recogido las transacciones y que esto pueda salir con el trabajo de todos y todas.

Actualmente, en Aragón hay más establecimientos de casas de apuestas que institutos de secundaria, y esto parece increíble, pero es así y sobre todo, un sector que afecta muchísimo a los jóvenes, porque la edad de inicio está en los diecinueve años.

Hay chavales que en el instituto a la hora del recreo van a jugar a locales de apuestas, otros juegan con los móviles falsificando la edad y otros están enganchados a juegos de pago con el móvil o la tablet.

Los juegos *on line* y los locales de apuestas son una puerta a la ludopatía, con lo cual solamente me queda decir, felicitar otra vez a todos los grupos parlamentarios por haber llegado a un acuerdo para atajar este problema. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Lasobras. Por el Grupo Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER [desde el escaño]: Sí. Muchas gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Intervendré desde el escaño dándole las gracias a todos los grupos parlamentarios.

Como saben, y como bien ha indicado la señora Cabrera, los cuatro grupos que formamos el Gobierno han presentado una enmienda que perfectamente ha explicado ya ella.

Únicamente diré dos cosas refiriéndome al señor Sanz. En primer lugar, que creo que todos en este Parlamento estamos de acuerdo con estas cuestiones que afectan a nuestra sociedad, y que es importante que desde las instituciones pongamos todos los medios para evitar afecciones como la ludopatía.

Y en segundo lugar, señor Sanz, enhorabuena. Enhorabuena, porque usted ha conseguido que todos los grupos parlamentarios nos pongamos de acuerdo para apoyar esta iniciativa. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat.

Pasamos al turno de los grupos no enmendantes, por el Grupo Vox, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUAN: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el problema de la adicción al juego es gravísimo, es creciente y es especialmente preocupante entre los más jóvenes y el Grupo Parlamentario Vox, por lo tanto, no es ajeno a esta situación, no podría ser.

Al igual que ocurre con otras adicciones, como las derivadas por el consumo no responsable de alcohol y del tabaco, hay muchas variables. Perdón. Hay muchas variables que debemos contemplar.

Hay también un componente económico y tributario que no podemos dejar de lado. El juego, tanto el que se realiza de forma responsable como el que se realiza de forma no responsable, reporta 3,4 millones a las arcas de la comunidad autónoma y también es responsable de bastantes puestos de trabajo y, por lo tanto, de la forma de vida de muchas familias.

Por tanto, hay que intentar compaginar esas actividades, al igual que puede ser el consumo del alcohol o el consumo del tabaco. Hay que intentar compaginarlas previniendo, por supuesto, la adicción, especialmente entre los más jóvenes, ¿y cómo poner freno a esta adicción?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pues está claro que la prohibición no es la solución. Según distintos profesionales, hay que regular el sector, pero prohibirlo generaría probablemente un mercado negro mucho más peligroso.

La proposición no de ley que hemos consensado entre todos los grupos es un esfuerzo por solidarizarse con este problema y buscar soluciones. Desde Vox proponemos educar, aumentar las inspecciones en las casas de apuestas y regular el mercado antes que prohibir.

La mayor parte de las competencias en los juegos *on line* son propias del Estado y debe ser en el Congreso de los Diputados, donde los grupos parlamentarios propongan las modificaciones legislativas que consideren oportunas.

Por nuestra parte, estaremos vigilantes para que cualquier iniciativa legislativa no vulnere las reglas del libre mercado y entre en contradicción con las competencias del Estado. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón. Por el Grupo Ciudadanos, señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Estamos todos buenos.

Lo primero de todo quería dar las gracias al representante de Izquierda Unida por haber conseguido, por primera vez creo, el consenso en una cuestión tan importante como es la adicción al juego en nuestra comunidad autónoma.

Nosotros llevábamos, bueno... Una vez hablado con el representante, le hemos comunicado nuestra intención de presentar dos enmiendas *in voce* al párrafo primero y al párrafo segundo.

En el párrafo primero, donde hablábamos de... cuando se habla de proteger a la ciudadanía, especialmente a los menores y las personas que tienen mermadas sus capacidades volitivas. Y en cuanto... en la letra segunda, en vez de establecer prohibición, regular.

Entendemos que con el texto consensado que se ha traído hoy, que es el que vamos a votar. Se recogen los dos aspectos que nosotros queríamos que se regulasen. Por un lado, proteger a los menores y a aquellas personas que tienen mermadas sus capacidades, para que realmente el juego se mantenga al margen de todos ellos, que los mantengamos al margen, que no caigan en adicción del juego.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y por otro lado, en cuanto a la enmienda segunda que nosotros planteábamos, que era sustituir el texto de establecer prohibición, por regular o algo similar. Entendemos que con el texto transaccionado ha quedado reflejado.

Porque desde Ciudadanos no vamos a consentir ninguna prohibición a temas que son muy graves, en los que hay que preservar a determinados colectivos, pero donde la individualidad y la libertad de cada uno, juega su papel determinante.

No vamos a prohibir que mayores de dieciocho años o personas con su capacidad totalmente libre, jueguen, fumen o beban. Nada más. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora García.

Entendiendo, como se ha hecho repetidas veces, que había ya un acuerdo. Entiendo que no es necesario suspender.

Señor Sanz, tiene turno para fijar la posición o leer el texto acordado.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: El texto aprobado, que es una enmienda que contempla las aportaciones de todos, sobre todo es lo que permite y nos permite situar en el debate, calendario para actuar.

Hay que convocar al final de año, o sea este mes, la comisión del juego de la comunidad autónoma y analizar realmente si el artículo 11, la Ley del Juego de está cumpliendo con respecto a las apuestas deportivas.

Las Cortes de Aragón es verdad que comunican, pero, ¿qué comunican? La firme voluntad de legislar y también nuestro representante tendrá que ir a Madrid a la comisión de... a la comisión, al Consejo de Políticas del Juego a poner encima de la mesa la necesidad de regular.

Y evidentemente, nos va a tocar, señora Marín, y yo estoy convencido y es verdad, no es nuestra posición política la que queda recogida en el acuerdo que todas, todos los grupos firmamos, obviamente. Pero nosotros nos permite exigir que esto sea así y lo vamos a hacer y espero encontrarnos en ese camino.

E instar también al Partido Socialista a que, evidentemente, en esa revisión haga, pues bueno, una lectura correcta de la situación, habida cuenta de que las apuestas *on line* han tenido su máximo esplendor en los últimos tiempos, y la Ley del Juego no recoge debidamente su regulación. Y por lo tanto, es imperioso, imperioso que en el marco de nuestras competencias también regulemos esto, ¿no?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El punto dos habla de eso, de, “comunicar al Gobierno y defender en el marco el Consejo de Política del Juego la voluntad de las Cortes de Aragón, de impulsar cuantos cambios normativos sean precisos para someter al sector de juego a controles mucho más rigurosos.

Especialmente respecto a las estrategias publicitarias utilizadas para juegos *on line*. Y en concreto, a la que afecta a las apuestas deportivas por sus afecciones sobre los menores y personas dependientes y vulnerables”.

Y el tercer punto, “instar al Gobierno estatal para hacer las modificaciones legislativas necesarias que garanticen la protección de la ciudadanía en este ámbito”.

Bien, no es lo que nosotros hubiéramos querido, pero sí es un paso colectivo que nos comprometemos a dar y que esperamos, sirva para caminar en la buena dirección. Mejor este acuerdo que ninguno y en eso estamos de acuerdo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Entiendo que todos ustedes son conocedores. Sí que les rogaría que cuando termine la votación, después nos lo traiga a la mesa, nos la haga llegar a la mesa para pasar, ¿de acuerdo? *[Votación.]*

Pues entonces, comienza la votación. Finaliza la votación. **Presentes sesenta y cuatro, emitidos sesenta y cuatro, síes sesenta y cuatro, ningún voto negativo, ninguna abstención. Por tanto, se aprueba por unanimidad.**

Explicaciones de voto, Izquierda Unida, Grupo Aragonés.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Agradecer a todos los grupos la disposición.

El señor PRESIDENTE: Perfecto. Grupo Aragonés, no. Vox, entiendo que tampoco explicación de voto, ¿sí? Tiene la palabra, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUAN [desde el escaño]: Sí.

Simplemente insistir un poquito en que nosotros estaremos... entendemos que es un problema importantísimo. Creo que es muy importante también el hecho de que hayamos podido llegar todos los grupos a reconocer esta situación y a comprometernos a buscar soluciones.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y que, lógicamente, pues cuando este problema se ha planteado en otros parlamentos, pues ha desatado muchas suspicacias, porque precisamente puede haber un problema de competencias con el Estado.

Lógicamente, como he comentado en la tribuna, pues nosotros estaremos vigilantes para que esas posibles situaciones, no se... esos posibles problemas competenciales no se dieran. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Morón. Grupo Chunta Aragonesista, no. Grupo Podemos Equo.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor presidente.

Pues simplemente por congratularnos de haber aceptado nuestra enmienda, de que se pueda seguir tratando un tema que también desde Podemos en la legislatura anterior habíamos tratado y que nos parecía fundamental.

Hay que acabar con esta proliferación, que está siendo la de las casas de apuestas de manera presencial, de manera *on line* y por lo tanto, que también desde la Comunidad Autónoma de Aragón, exista una buena regulación en cuanto a la publicidad. Si se pudiera acabar con ella, tanto mejor. Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Cabrera. Por el Grupo Ciudadanos, no. El Grupo Popular, tampoco. Grupo Socialista, señor Peralta.

He entendido que como no ha intervenido antes, un poquito más generoso seré. Gracias.

El señor diputado PERALTA ROMERO [desde el escaño]: Sí, gracias, presidente.

En primer lugar, dar la enhorabuena al señor Sanz por haber tenido la capacidad de llegar a un consenso con todos los partidos políticos y de haber podido pues sacar esta propuesta no de ley por unanimidad.

Y bueno, pues me gustaría matizar, en primer lugar, que el Partido Socialista dentro de sus compromisos. En las elecciones del 28 de abril, concretamente en el punto sesenta dice.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

“Mejoraremos la prevención y atención de todo tipo de adicciones, alcohol, tabaco, drogas tóxicas, ludopatía abuso de Internet y otras. Además, prestaremos especial atención a las cuestiones relacionadas con adolescentes y jóvenes, regularemos la publicidad de los juegos de azar y las apuestas *on line*”.

Esto pone en valor el compromiso del Partido Socialista con este problema, las adicciones y la ludopatía.

Además, si se me permite, me gustaría hacer una pequeña reflexión sobre el tema que estamos tratando. Pues como joven Socialista, creo firmemente que la educación es el pilar básico para conseguir una sociedad solidaria y respetuosa.

Por esto entiendo que para erradicar o mejor dicho, para paliar el problema de las adicciones, tenemos que empezar a inculcar a la sociedad, a nuestros jóvenes, mediante campañas informativas sobre los efectos negativos del consumo del alcohol, drogas y juegos de azar y apuestas, fomentando así un ocio alternativo saludable.

Estas campañas tienen que estar dirigidas especialmente a proteger a los espectadores más frágiles, menores y población vulnerable, y con población vulnerable quiero decir clases económicamente más bajas.

Porque es curioso observar que la mayoría de las casas de apuestas están ubicadas en barrios de gente trabajadora, lo cual significa que es un negocio que obtiene mayor beneficio expoliando a muchos que tienen poco, que a pocos que tiene mucho. Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Peralta.

Pasamos al siguiente punto, no sin antes, permítanme desde luego, aunque sé que no es habitual. No es fácil llegar a acuerdos entre ocho grupos y ustedes lo han conseguido en este tema. Por lo tanto, permítame felicitarles.

Seguimos con el siguiente punto del orden del día, el punto número doce, debate y votación de la proposición no de ley número 37/2019, sobre el derecho de los padres a elegir libremente la educación y formación moral de sus hijos. Presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón, para lo cual tiene la palabra el señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Gracias, señor presidente.

Señorías, la presente proposición no de ley se fundamenta en la libertad y en el ejercicio de derechos legítimos de los padres, principios y derechos que recoge nuestra Constitución, artículo 27.3.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

“Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones”.

En el Estatuto de Autonomía, artículo 21, que habla de que los poderes públicos aragoneses, entre otras cosas, garantizarán el libre desenvolvimiento de la personalidad de los alumnos en el marco del respeto a los principios constitucionales.

Y en la normativa y tratados internacionales de aplicación a nuestro ordenamiento, que viene a decir que la educación moral es un derecho de los padres y derecho a elegir la educación que prefieren para sus hijos. Un derecho que el Estado no puede negar ni manipular.

Me refiero al artículo 26 de la Declaración Fundamental de Derechos Humanos del Consejo de Europa, el artículo 2 del protocolo 1 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, etcétera, etcétera.

Los padres son los primeros responsables en la educación de los hijos. Y los titulares de su educación, especialmente en materia moral y religiosa donde lo son en exclusiva. Son titulares de ese derecho y deber que deriva de la Patria Potestad. Patria Potestad que solo pueden perder, como saben, por una sentencia motivada y firme.

Evidentemente, el Estado puede intervenir legítimamente en la educación de los menores, pero su intervención posee un carácter promotor, supervisor, subsidiario y organizativo, como se desprende del artículo 9.2 de la Constitución o del artículo 18.2 de la Convención de Naciones Unidas de Derechos del Niño.

El Estado y el sistema educativo está legitimado a transmitir los valores que emanan directamente de nuestra Constitución, pero ahí el Tribunal Supremo, en sentencia de 9 de febrero 2009, matiza que por el contrario, será exigible una posición de neutralidad por parte del poder público cuando se esté ante valores distintos a los anteriores. Es decir, valores que no estén en la Constitución.

El Tribunal Supremo además, nos dice y se posiciona en contra de todo tipo de adoctrinamiento en el ámbito educativo. Entendiendo por adoctrinamiento imponer o inculcar, ni siquiera de manera indirecta, puntos de vista determinados sobre cuestiones morales que la sociedad, en la sociedad española son controvertidos.

No pretendemos ni prohibir ni impedir que otros menores, con el permiso de sus padres, puedan recibir ciertos contenidos, talleres o formaciones. Únicamente queremos velar por la libertad y por el derecho de los padres para decidir y ejercer sus derechos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

con respecto a sus hijos en cuestiones relativas a formación moral, religiosa, sexual o ética.

No pueden contar con la informa... que puedan contar, perdón, con la información precisa y previa a aquellas formaciones o talleres para que en libertad puedan autorizar o no que se impartan a sus hijos.

A veces se puede tratar de cuestiones de fondo, no desea que sus hijos reciban ciertos contenidos. Otras veces puede tratarse no de fondo, sino de que entienden que la edad de sus hijos no es la apropiada para ese contenido, puede ser en un momento posterior. Y otras veces se pueden oponer porque quién va impartir esa formación, pues no les parece la persona más idónea o no tiene la preparación o la titulación que ellos entienden más oportuna.

Un ejemplo de adoctrinamiento ideológico y político, pues lo tenemos por ejemplo en Cataluña. Lo que se ha hecho con el tema del separatismo y lo que se les ha inculcado a los menores, el odio a España, los pequeños envueltos en “esteladas”, pintando “esteladas”, cantando canciones frente a comisarías de la Policía Nacional, diciéndoles que los policías y guardias civiles eran los malos que venían a pegarles con las porras. Todo eso es un adoctrinamiento repugnante y perverso.

Otro ejemplo de otro tipo de taller a otro nivel por supuesto, en cuanto a sexualidad y afectividad que se impartía a niños de uno seis años sobre el placer, la exploración del propio cuerpo y el de otros, la masturbación, la existencia de hasta treinta y dos opciones o tendencias sexuales, la determinación del propio sexo y género, únicamente por la voluntad y cuestiones socioculturales, negando las implicaciones de la naturaleza, la antropología, la biología o la psicología.

Son cuestiones controvertidas, es más, si se imparten a menores de edad y por personas con una titulación o una formación cuestionable. ¿No es legítimo acaso que un padre se preocupe porque ese hijo pequeño igual no reciba ese cursillo en el momento adecuado o no lo quiera recibir para su hijo? Pues, por supuesto que sí.

Si bien los que a menudo se erigen defensores de la libertad son casi siempre los más intolerantes, los más sectarios y los más totalitarios, pretendiendo imponer a todos sus verdades y dogmas. El pensamiento único del que no se puede disentir.

Llamo la atención de que no estamos aquí apoyando ni atacando ninguna ideología concreta, estamos... No, estamos... hoy será *[Corte automático de sonido]*...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Perdón, hoy serán unas ideas, mañana serán otras las que se quieran inculcar. Estamos hablando de neutralidad, de que no se adoctrine en ningún sentido a esos niños, ¿eh?

Tampoco me gustaría que les impusieran dogmas o principios que pueda tener Vox o eso, no. La política y la ideología fuera de las aulas, eso es lo que estamos defendiendo.

Terminaré, terminaré con un hecho histórico. En la antigua URSS se levantó monumento a un niño, Pavlik Morózov, cuyo mérito digno de tal reconocimiento por el régimen comunista fue el de delatar a sus propios padres sobre conductas contrarias al régimen. Ellos fueron represaliados, por supuesto. Aquel niño había sido debidamente adoctrinado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Arranz.

A continuación, por los grupos enmendantes tiene la palabra el señor Trullén, por el Grupo Ciudadanos para defender la enmienda número uno.

El señor diputado TRULLÉN CALVO: Gracias, señor presidente.

Venimos a defender una enmienda porque no estamos del todo de acuerdo con la proposición no de ley que hoy ha traído Vox. Sí estamos de acuerdo con la primera parte. Estamos de acuerdo en la necesidad de garantizar el derecho de las familias a escoger el modelo educativo.

Yo aquí hace poco estuve defendiendo el artículo 27 de la Constitución en el que se consagra el derecho fundamental a la educación. Y nombré explícitamente dos libertades, la libertad de creación de centros docentes y la libertad de enseñanza.

Y en nuestro grupo parlamentario no nos cansaremos de repetir que las dos tipologías de centros, los centros docentes públicos y los centros docentes concertados son complementarias entre sí y ambas, ambas son necesarias para garantizar precisamente ese derecho fundamental a la educación, recogido en nuestra carta magna.

Se ha hablado de libertad, Ciudadanos somos un partido liberal, nosotros defendemos la libertad allí donde es necesario. Nosotros amamos la libertad y por eso siempre vamos a defender la libertad de las familias para elegir centro docente.

Con lo que no estamos de acuerdo, señor Arranz, es con la siguiente parte de su proposición no de ley. Cuando habla de la posibilidad de excluir a los alumnos en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

determinadas actividades complementarias o extraescolares, cuando los contenidos no sean adecuados a sus convicciones.

Aquí diré dos cosas, en primer lugar, si estamos hablando de actividades extraescolares, estamos hablando de actividades que están fuera del horario lectivo, y por lo tanto, ya son optativas. Allí las familias ya tienen la opción de escoger sí apuntan a sus hijos o no a esas actividades.

Y si estamos hablando de actividades complementarias dentro del horario lectivo, le he de decir que han de cumplir la programación didáctica. Y la programación didáctica de aula, debe ser coherente con la programación curricular. Y la programación curricular, y para eso está la inspección educativa, debe ser coherente con la Ley Orgánica de Educación, y también debe respetar el Estatuto de Autonomía de Aragón y la Constitución española.

La Constitución española, señorías, usted también lo ha dicho. Hoy estamos viendo en Cataluña las consecuencias de que en las aulas se haya dado la espalda a la Constitución española durante mucho tiempo. Los colegios deben ser los templos de la democracia y deben estar siempre libres de todo adoctrinamiento político.

Por eso precisamente, hemos incluido en nuestra enmienda una redacción que trata de reflejar ese espíritu del artículo 21 del Estatuto de Autonomía de Aragón. Ese artículo que ustedes comentan explícitamente en su exposición de motivos.

Y por eso, proponemos una redacción en la que se haga énfasis en la necesidad de garantizar el libre... volvemos a hablar de libertad, el libre desenvolvimiento de la personalidad de los alumnos, siempre en el respeto de los principios constitucionales.

Estos principios son libertad, igualdad y justicia, y juntos conforman un contexto. Puede desenvolver una convivencia democrática, el Estado de derecho y el imperio de la ley.

Y por eso solicitamos que sea aceptada nuestra enmienda en la que queremos reflejar y queremos dejar bien claro que es necesario el libre desenvolvimiento de la personalidad, que es necesario garantizar que nuestros alumnos en los centros reciben una educación en un contexto de los principios constitucionales de libertad, igualdad y justicia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trullén.

Para defender la enmienda número dos por el Grupo Popular, señora Cortés.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada CORTES BURETA: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Popular también ha presentado una enmienda que creemos que mejora la iniciativa que nos trae el Grupo de Vox. Y voy a intentar explicar por qué entendemos que la mejora.

Señorías, la Constitución española no constitucionaliza un modelo educativo determinado, pero eso no quiere decir que sea neutral. La Constitución tiene su propio ideario, y ese ideario es tan simple como la educación democrática. El legislador constitucional, entendió o quiso, no solo una educación en libertad, sino también una educación para la libertad.

Y consciente además, de que todo proceso educativo implica la transmisión de unos valores y de unas pautas de comportamiento, en el propio artículo 27.2 dijo lo siguiente, “la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales”.

Por lo tanto, ese objetivo para la educación que señala Constitución, es el que obra como límite de los propios derechos educativos. Especialmente, el derecho o la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra y la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra y la libertad ideológica de los profesores.

Y ese objetivo, ese que ha de ser incorporado en los idearios de los centros, en las clases de los profesores, en los libros de textos, para que cumpla con lo previsto en la Constitución.

Porque una educación democrática no puede ser ni dogmática, ni adoctrinadora, ni “directivista”. Una educación democrática ha de ser infinitamente abierta y escrupulosamente respetuosa con todas convicciones ideológicas y políticas.

Una educación reductora o sesgada, que incluso falsee principios científicos, o que vaya en contra de los principios constitucionales o de los derechos fundamentales, sería abiertamente, iría abiertamente en contra de la Constitución. Y debería poder evitarse por los procedimientos ordinarios que el ordenamiento jurídico tiene previstos.

La libertad de cátedra está pensada para, exclusivamente para los conocimientos científicos. No es un sinónimo de libertad de expresión docente, porque el docente tiene que respetar la Constitución, tiene que respetar la verdad, tiene que respetar la libertad de conciencia y la dignidad personal de los alumnos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La libertad ideológica del profesor tiene un compromiso y tiene que respetar, por un lado, la ciencia y por otro lado la actitud crítica de los alumnos. Con lo cual, está descartado todo adoctrinamiento o todo dogmatismo en las aulas.

Y cuando hablamos de las clases, actividades extraescolares o complementarias, como ya se ha dicho desde esta tribuna, los padres tienen la posibilidad de, bueno pues, permitir que sus hijos vayan a esas actividades o no vayan.

Lo que tienen que hacer los poderes públicos, en todo caso, es garantizar que los niños no van a, o los alumnos no van a sufrir ninguna discriminación *[Corte automático de sonido]*... por estar excluidos o por no asistir a esas clases.

Con lo cual, los poderes públicos lo único que tienen que hacer es garantizar esa libertad de los padres. Y por otra parte, garantizar la no exclusión, de que esos niños se queden fuera de esas actividades porque los padres entienden que no son de acuerdo a sus convicciones.

Apelo al grupo proponente para que acepte nuestra enmienda. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cortés. A continuación la intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes. Por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Buenas tardes de nuevo.

Lo cierto es que no sé muy bien cómo enfocar esta intervención. Y lo quiero hacer además, sin inflamaciones. Porque lo que resta de debate, vamos a tener alguna de ellas.

Por lo tanto, les pido, señorías, que seamos un “poquico” más sensatos. Y que dejemos de agitar a Cataluña permanentemente e introducirla en debates que creo que no corresponden.

No corresponden, porque este es un debate muy interesante. Es un debate y además, yo creo que el portavoz proponente lo ha puesto sobre la mesa, es un debate moral.

Y lo que ustedes han puesto sobre la mesa solo le ha faltado, señor Arranz, decir que aquí venía al margen de la política, que aquí no iba a hacer política. Es un debate moral lo que este está proponiendo. Por supuesto que es un debate moral.

Pero, quiero empezar diciendo que los hijos no son propiedad de nadie. Los hijos son sujetos de derecho, que tienen que estar, que tienen que estar garantizados esos derechos por el Estado. ¿Vale?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y el Estado tiene que garantizar unas normas del juego que permitan construir una sociedad sin exclusiones, ni discriminación alguna. Una sociedad acorde a la realidad que se vive día a día.

A mí me gustaría, cuando hablamos de los derechos de los alumnos, que les preguntásemos si realmente lo que quieren es sacarlos de un espacio donde están con otros compañeros. Y si está bien o está mal sacarlos de ese espacio.

A mí eso es lo que me gustaría. Pero no estamos hablando de los niños, estamos hablando de lo que pensamos los papás y las mamás. Y estamos hablando desde una perspectiva moral. Porque sí, la moralidad y la ideología, señor Arranz, crean marcos de pensamiento, por supuesto y crean marcos de referencia.

Y las sociedades se mueven gracias a esos marcos de referencia, pero también se mueven porque esos marcos de referencia tienen que dar respuesta a la realidad social que caracteriza la dinámica vital, de un país, de una sociedad, de cualquier comunidad política.

Y lo que deberíamos de poner encima de la mesa es soluciones y respuestas para garantizar que la diversidad, la pluralidad social y la igualdad, no desde el ámbito de la libertad individual, sino desde el ámbito de la construcción de sociedades sanas, se garantizan.

Y la educación juega un papel fundamental. Y por supuesto que es un debate moral. Y por supuesto que los poderes públicos tenemos que legislar para garantizar la igualdad. Por eso la Ley Trans, por eso la Ley de Igualdad de Género.

Porque hay que dar respuesta precisamente de ese marco legislativo, para garantizar la igualdad real y efectiva como sociedad, para que todos los individuos profundicen en esas dinámicas de igualdad, también los educandos en el ámbito educativo.

Porque claro, lo que ustedes proponen es moral y es ideológico. Y es reaccionario y eso es regresivo. Y es regresivo, y es muy regresivo.

Por lo tanto, lo que nosotros y nosotras, evidentemente, ponemos sobre la mesa es dar respuesta a esto desde una posición distinta a la del miedo. Desde una posición distinta a la del miedo, señor Arranz.

Porque, ¿sabe qué pasa? Que muchas *[Corte automático de sonido]*... la intolerancia, la intolerancia, termina, termina en el miedo. Y el miedo acaba en la crítica y el ataque. Y al final nos lleva eso a situaciones muy peligrosas, muy delicadas, que en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

otros tiempos llamábamos fascismo y que lamentablemente hoy tenemos que volver a poner encima la mesa. Y no voy a hablar más de Cataluña.

Por lo tanto, obviamente, el debate es político, el debate es moral, el debate es ideológico. El debate demuestra que tenemos visiones del mundo y visiones de la sociedad profundamente antagónicas, pero como le digo, al margen de nuestras diferencias, yo no voy aquí a explotar y a utilizar lugares comunes para marcar mi posición, que evidentemente es antagónica a la suya.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz. Por el Grupo Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Gracias, señor presidente.

Ya decía yo cuando me estudié esta iniciativa, que ustedes no se estaban refiriendo al sistema educativo de nuestra Comunidad Autónoma de Aragón.

No obstante, agradecerle al Grupo Parlamentario Vox por traer a este Parlamento cuestiones nuevamente que tienen que ver con la educación.

Ahora bien, señor **¿Arranz?** creo que en esta PNL mezcla usted diferentes conceptos. Por un lado, nos habla de libertad educativa, elección del modelo educativo y por otro, ustedes solicitan que los padres puedan excluir a sus hijos de las actividades complementarias.

Que le digo que son establecidas por las unidades educativas y las extraescolares, que le digo que son voluntarias y sus contenidos son contrarios a sus convicciones.

Le digo sinceramente que mientras me leía y entendía la exposición de motivos de su proposición, por un momento creí que usted se refería a la elección entre sistema educativo público, privado o el concertado.

Luego vi que ustedes hacían referencia al artículo 27.3 de nuestra Constitución española, el cual ampara que sean los poderes públicos los que garanticen el derecho que asisten a los padres para que sus hijos reciban formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

Para ustedes, los poderes públicos deberán velar por un modelo educativo que garantice la libertad de educación y el derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos en función de sus convicciones morales, pudiendo excluir a estos de ciertas actividades o ciertas extraescolares que estén, que sean contrarias a sus convicciones.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero, en definitiva, ¿qué nos solicitan ustedes? Porque ustedes exponen en su exposición de motivos un articulado de legislación en el que todos estamos de acuerdo, respetamos y aceptamos. Pero luego, ¿qué quieren decirnos ustedes que en su concepto de libertad educativa? ¿Es la libertad en la elección del centro educativo? ¿Del modelo? ¿De las actividades a las que pueden ir lo los menores?

Y le digo esto porque en cuanto al *petitum* de su PNL, decirle, señor **¿Arranz?** , que tal y como queda redactado el mismo, ustedes instan al Gobierno de Aragón a adoptar las medidas necesarias para garantizar la libertad educativa y el derecho de los padres a elegir el modelo educativo y ustedes ponen un punto.

Si ustedes afirman lo manifestado, (...) en su contrario, diremos que el Gobierno de Aragón no respeta un derecho fundamental como es la libertad educativa, ¿es esto lo que quieren decir?

No podemos hacer demagogia con este tema, la educación es algo muy serio. Y es una realidad que el Gobierno de Aragón garantiza la libertad educativa y el derecho a los padres a elegir el modelo educativo.

Con respecto al segundo punto de su *petitum*, el referido a la exclusión por parte de los padres, de sus hijos, de las formaciones no regladas de actividades complementarias o extraescolares.

Le repetiré y le recordaré lo anterior *[Corte automático de sonido]*... las actividades incluyen en las programaciones didácticas y son evaluadas por los equipos directivos y las inspecciones correspondientes. Y las actividades extraescolares, le recuerdo que son de carácter voluntario.

Dicho esto, el Partido Aragonés no apoyará la presente proposición no de ley, dado que entendemos que técnicamente la misma no es viable. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat. Por el Grupo Chunta, señora Lasobras@

La Señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, señor presidente.

Señor Arranz, me ha entristecido muchísimo escucharle hablar de Cataluña, de los jóvenes, de las aulas. No sé si lo que le interesa es la PNL que ha traído hoy aquí y que quiere defender o qué es lo que está pasando en Cataluña. La verdad es que me he sentido bastante triste.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En relación, en relación a la PNL que usted ha traído aquí, es muy habitual en sus políticas y en sus programas, por ejemplo, hablar de libertad de elección de centro.

Con un mensaje que es muy claro, muchas familias no quieren que sus hijos y sus hijas se compartan pupitres con inmigrantes, gitanos, (...) o alumnado en exclusión social en los centros públicos. Y es así de simple, ya vale de hipocresías, ya vale. Esto parece una auténtica lucha de clases y una lucha volviendo a las cavernas.

Pero claro, ustedes no se han molestado en conocer lo que pasa en los patios de los colegios aragoneses, cómo juegan sin ningún problema menores de distintas razas, culturas o lenguas, todo un ejemplo de integración de los alumnos a los padres.

Tampoco hay que olvidar que muchos centros públicos privados, tienen un ideario cristiano y que mediante determinados procedimientos expulsan o excluyen a alumnado difícil. Evidentemente, estas actuaciones no encajan con ese ideario cristiano de su formación política y no le he oído hablar nada de las clases de religión, que sí que adoctrinan y mucho y no le he oído decir que las quiten de las aulas.

Por todo ello, esta PNL que usted nos trae aquí es única y exclusivamente para que unos niños no se mezclen con el resto de otros, que no les gusta su ideario y que acuden a centros escolares y que apuestan por evitar que vayan juntos a las complementarias y las actividades extraescolares. Y así vamos por muy mal camino.

En un acuerdo que Vox ha firmado en Andalucía, en Madrid o en Murcia, hablan de que las familias conozcan primero el, la programación para poder inscribirlos. Continuamos y seguimos en una estela auténtica de discriminación. Pues bien, no sé si sabrá que una de las líneas estratégicas de actuación en materia de Salud pública del Gobierno de Aragón es la igualdad y educación integral de la sexualidad en las escuelas, instituciones, familias... sobre todo, para erradicar la violencia por razones de género.

Y gracias a esa educación integral en sexualidad en los centros educativos, la próxima generación de menores y adolescentes, estará en mejores condiciones para ayudar a construir una sociedad inclusiva donde exista la igualdad de género y ustedes eso no lo quieren. Desde luego que no lo quieren.

Utilizan muchos argumentos, que los padres tienen derecho a elegir la educación que quieren para sus hijos, que los menores aprendan el valor de respetarse entre ellos con independencia de la sexualidad o género, es una acción si aspiramos a vivir en una sociedad aragonesa que avance de forma progresiva para enterrar la discriminación o que hay que proteger al menor, discurso racial. No sabemos si queremos... de quién queremos protegerlos y cómo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por otro lado, la Consejería de Educación regula las actividades complementarias y *[Corte automático de sonido]*... y extraescolares de primaria, infantil -ya termino, señor presidente- y de secundaria.

No sé si son conscientes que las actividades extraescolares son voluntarias y las complementarias como talleres, cursos o charlas forman parte de la jornada lectiva y se incluyen en las programaciones didácticas del profesorado. Son claustros de profesores donde se cuenta con el consejo escolar, donde hay familias representadas quienes realizan estas programaciones.

Señores de Vox, no resulta coherente que usted solicite habitualmente, centralizar los modelos y que quiera un modelo único educativo y centralizado y después quieran un modelo educativo para sus hijos y para sus hijas. Dista muchísimo la visión que tienen ustedes de la educación con la que tiene Chunta Aragonesista, que defiende la enseñanza pública y laica de calidad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Lasobras.

Por el Grupo Podemos, señora Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidente.

Bueno. La verdad es que, en este debate sobre la educación, en estos debates de la... sobre la educación es muy recurrente el artículo 27 de la Constitución española. Y bueno, ver cómo la derecha, obviamente lo utiliza para sus argumentos, su visión que tiene de la educación, hablan siempre de la libertad de enseñanza.

Pero, entendiendo que además eso implica la libertad de elección de centro, pero también que el Estado tiene que pagarlo. Sí, el centro que quiere cada familia, así entienden ustedes la libertad. Pero, también, también entienden el artículo 27, el punto 2, donde dice que hay que, “respetar los principios de convivencia, los derechos y libertades”.

Oiga, señor Trullén ya me ha parecido increíble que lleve todo esta cuestión a la, al, a la... a lo que está pasando o lo que ustedes no paran de denunciar en Cataluña, pero se olvida entonces, ¿y las libertades sexuales? Y la discriminación por sexo, por raza, esas no las ha contado, usted no cuenta que eso es constitucional y que hay que respetarlo en la educación por encima de todas las cosas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y me está diciendo que entonces ese, este discurso, este discurso que hace la ultraderecha respeta este principio de la Constitución. Oiga, pero ¿estas personas, este partido Vox, no son los que están diciendo, no son los que están diciendo que la violencia machista no existe? ¿No están...? ¿No son los que están negando que la violencia machista no existe? ¿No son los que están potenciando los argumentos que hace una asociación “transfoba” y homófoba?

No sé, es que de repente, señor portavoz de Vox, le he oído hablar con una serie de eufemismos. Sea claro, igual que lo dicen delante de las cámaras, dígalo también aquí.

Ustedes legitiman la transfobia, la homofobia y, además, ahora quieren que ese debate se abra en las aulas y esté en las aulas, cuando la sociedad ha avanzado. En el siglo XXI nos encontramos con otra sociedad que, como bien se ha dicho, ha avanzado en leyes de igualdad, tenemos aquí la Ley de Igualdad, la ley de.... la Ley Trans. Y usted quiere que vayamos hacia atrás.

No sé, ¿usted qué pretende? ¿Que el currículum educativo lo dicten los padres de Vox? Los padres nos tienen que decir, los padres de Vox la... tienen que dictarle a los profesores las comas del currículum educativo y de las actividades que tienen que hacer, basándose pues en todos sus argumentos, que he sido clara y que dejo claro, muy bien con su discurso con el discurso que tienen ustedes.

Que no sé, que igual es mejor hacer como hacen en Andalucía que, por cierto, el *[Corte automático de sonido]*... Partido Popular les ha seguido con un arranque de aplausos, como si el Partido Popular no tuviera que avergonzarse de haber llevado una ley como la LOMCE, que fue la más protestada democráticamente que... la que más protesta recibió por sectaria, por sexista, por clasista y que aún les aplaudan a ustedes siendo eso, que ustedes quieren más sectarismo.

Que el sectarismo se imponga en las aulas, pues nada, hagamos como en Andalucía y metamos la caza, los toros, el descubrir... más, más potenciación del descubrimiento de América, como si no lleváramos quinientos años hablando de la colonización de los pueblos de América.

Venga, por favor.

Bueno, estaremos siempre con el profesorado, con los centros, con el currículum y con la, y con los... el respeto de los principios...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora Sanz.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada SANZ MÉLIZ: De la democracia.
Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Sanz.
Por el Grupo Socialista, señor Urquizu.

Señor Urquizu, espere un segundo que terminen ya y seguimos. ¿Ya? Puede comenzar.

El señor diputado URQUIZU SANCHO: Muchas gracias, señor presidente.

Miren hoy, señor Arranz lo que trae usted aquí no es un debate educativo, traen un debate político.

Un debate político que se basa en dos ideas, en la libertad y en el adoctrinamiento. Y, es un debate político que, además, tiene mucho sentido, seguramente más que otros días, porque hoy estamos asistiendo a un momento histórico en nuestro país.

Un momento histórico donde para algunos de su partido lo que ha sucedido hoy es una cobardía, es una falta de respeto, como si las víctimas del franquismo no se merecían la dignidad, el respeto a los represaliados y a sus familias. *[Aplausos.]*

Por eso tiene mucho sentido, porque si lo que está sucediendo en democracia en el sistema educativo les parece adoctrinamiento, ¿me podrían decir que es lo que sucedía durante el franquismo? ¿Qué era lo que sucedía en las escuelas, en los colegios?

Por lo tanto, creo que es un debate político importante que esos dos conceptos...

Sinceramente, yo pensé que en algún momento Vox se parecería al PP, pero cada día el PP se parece más a Vox. *[Comentarios.] [Aplausos.]*

Así que, es un debate político importante, porque ustedes hablan en primer lugar, de la, adoctrinamiento, de la formación ideológica.

Pero, es que para lo que para ustedes es ideología para nosotros son valores. Porque los derechos y las libertades de la mujer no es ideología, es una forma entender la sociedad. Porque el respeto al que piensa de forma distinta no es ideología, es una forma de entender la sociedad. Porque el respeto al que piensa de forma distinta no es ideología, es una forma de entender la sociedad. Porque el respeto a la pluralidad de razas y de etnias no es ideología, es una forma de entender la sociedad. Y eso son valores.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por eso, lo que ustedes están trayendo hoy aquí no es adoctrinamiento, están trayendo ideología, pero en su versión.

Y lo que nosotros les proponemos o nuestro modelo en el que nosotros queremos estar, es algo completamente distinto. Queremos que la educación sea una educación en valores, en respeto a una sociedad plural, donde todo el mundo pueda tener su espacio y por eso, porque seguramente para lo que ustedes es ideología, para nosotros son valores, es muy difícil que estemos de acuerdo en su visión de la educación.

Y también hablan de libertad, pero libertad en un sentido demasiado simple, porque la libertad es algo más que elegir, la libertad es algo más que elegir. La libertad también consiste en que en la sociedad nadie puede ser sometido o dominado.

Y para que eso suceda, para que nadie sea sometido o dominado, necesitamos vivir en sociedades donde los valores fundamentales, sean el respeto, la tolerancia. Dónde nadie sea oprimido por pensar o vivir de forma distinta, Donde todo el mundo pueda tener su proyecto de vida y uno pueda amar a la persona que quiere indistintamente de su sexo. Dónde las mujeres puedan tener el respeto del resto de la sociedad.

Por lo tanto, lo que sucede es que, lo que ustedes entienden por libertad es una libertad muy pequeña, *[Corte automático de sonido]*... que piensan como usted, nadie más. Y nosotros lo que proponemos es una idea mucho más amplia de la libertad, no donde quepan unos pocos, sino donde quepan todos.

Por eso, cuando ustedes hablan de libertad tan importante es lo que dicen, como lo que no dicen. Y lo que no dicen es que su visión de libertad es demasiado pequeña para una sociedad plural, amplia y con valores plurales. Los socialistas, además, no nos pueden hablar ustedes de libertad, porque nosotros no solo hemos (...) defendido la libertad educativa, hemos defendido todas las libertades, todas, a lo largo de nuestra historia.

Lo que han hecho los socialistas no solo es defender la libertad de la educación, la libertad sexual, la libertad política...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor Urquizu.

El señor diputado URQUIZU SANCHO: La libertad económica, la libertad social.

Sí, por supuesto, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, nosotros no nos circunscribimos en una idea de libertad restringida y además llevamos décadas, más de cien años defendiendo la libertad en nuestro país.

Pero, lo que sucede es que seguramente estábamos hablando de cosas muy distintas, ustedes y nosotros. Y porque hablamos de sociedades distintas, de ideas de libertad distintas, hablamos de valores distintos, es imposible que mi grupo parlamentario apoye una proposición no ley como la que han presentado aquí.
[Aplausos.]

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Urquizu.

Dando por hecho que no es necesario suspender la sesión, tiene el señor Arranz, por el Grupo Vox su turno para manifestar su posición con las enmiendas.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Bueno, después de este debate tan interesante y tan surrealista, por cierto. Porque esto es surrealismo puro, no se ha dicho nada homófobo, racista, Franco ha salido. Pero, ¿esto qué es? Esto es, esto es absurdo ya hasta puntos insospechados. *[Aplausos.]*

Yo no sé, yo no sé si no me han escuchado bien, si no lo han leído bien o qué les pasa, porque me parece con todo el respeto, perdónenme, me parece surrealismo puro, de verdad, ¿eh? De Berlanga, de Berlanga.

De todas maneras, el PAR parece que no lo ha entendido bien, no sé si lo entenderán sus votantes, lo que ellos decidan.

Lo de Izquierda Unida, que parece que los niños son del Estado, eso es muy del comunismo, por supuesto. Y los demás no voy a ni a entrar, ni a entrar a decir más.

Con respecto a las enmiendas, hemos llegado a un acuerdo...

Hablaré lo que tenga que hablar si no le importa; ¿eh? *[Comentarios del diputado Escartín Lasierra.]* Sí, no, señor Escartín, hablaré cuando quiera y cuando me dé la gana, porque tengo la palabra.

El señor PRESIDENTE: Señor Arranz y señor Escartín.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Bien.

Pero no me va a decir usted cuando puedo hablar y cuando no.

El señor PRESIDENTE: Señor Arranz...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Vale.

El señor PRESIDENTE: De momento las palabras y no se preocupe que tendrá el tiempo...

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Sí, sí, perfecto.

El señor PRESIDENTE: Que esté marcado.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Muy bien.

El señor PRESIDENTE: Pero las palabras las sigo dando yo. Siga, continúe por favor.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Sí, por supuesto. Al señor presidente, todo el respeto.

A lo que ha dicho el comentario aquel, ninguno.

“Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón”, este es el acuerdo al que hemos llegado, ¿eh? Acuerdo transaccional. Lo vamos a dividir en dos puntos, se va a votar de forma independiente. [El diputado Arranz Ballesteros acepta la votación separada.]

“Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar las medidas necesarias para garantizar la libertad educativa y el derecho” a los... “de los padres a elegir el modelo educativo que deseen para sus hijos”.

Punto 2, “a garantizar a las familias la exclusión de sus hijos en aquellas actividades complementarias y extraescolares que consideren contrarias a sus convicciones, sin que por ello estos escolares puedan padecer cualquier tipo de discriminación”.

Ese es el acuerdo al que se ha llegado, que luego acercaré a la Mesa.

Nada más, gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Arranz.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ya saben ustedes, un momentito, no hay ningún, ¿hay algún inconveniente para que se vote esa transacción que evidentemente no han llegado todos los grupos, sino solo con los enmendantes? Entiendo que no hay ningún problema para que se vote.

Pues, se... entiendo por separado o todo...

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Separado los dos puntos que he leído.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS: Si quiere que repita algo, lo repito.

El señor PRESIDENTE: Le ruego luego que nos lo facilite.

Pues votamos el primer punto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos favorables treinta y uno. Votos negativos treinta y cuatro. Ninguna abstención. Por lo tanto, decae el primer punto.**

Votamos el segundo punto. Comienza la votación. Finaliza la votación. Sesenta y cinco presentes, **sesenta y cinco emitidos. Votos favorables diecinueve. Votos negativos cuarenta y seis. Por lo tanto, decae también el segundo punto.**

Explicación de voto, ¿Izquierda Unida? Tiene la palabra el señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Señor Arranz, yo no le he dicho en ningún caso que los niños sean del Estado. Le he dicho que los niños son personas que tienen derechos que tienen que ser amparados por el Estado, sin más. No he dicho otra cosa.

En cualquier caso, el problema de su propuesta es que tampoco concretaba y lo único que ha dicho y lo único que ha dicho es situar encima de la mesa, evidentemente, un debate moral que nosotros hemos enfrentado desde las diferencias ideológicas, evidentemente ideológicas.

Con lo cual, se pone de manifiesto que el debate que ustedes situaban encima de la mesa queriendo que no fuera ideológico y que no fuera moral, al final lo han enfrentado desde una perspectiva moral e ideológica que, no solo no compartimos, sino que además usted bien sabe que vamos a combatir porque consideramos que es mala para nuestra sociedad. Mala.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

¿Por el Grupo Aragonés? No. ¿Grupo Vox Aragón, explicación de voto? Tiene la palabra, el señor Arranz.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Sí.

Para agradecer a los grupos que han apoyado la moción en un extremo o en los dos. Y bueno, con respecto a lo demás, ya he dicho suficiente. No quiero decir más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Arranz.

¿Por Chunta Aragonesista? No. ¿Podemos Equo? Señora Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Sí. Gracias, presidente.

Nada, yo solamente decir que bueno, que a mí lo que me parece muy surrealista es que en iniciativas como esta no hagan más que tener en boca la Constitución, la nombren, la manoseen como les da la gana, contemplen los artículos como quieren. Pero, por ejemplo, tal día como hoy en esta democracia, pues estén tan callados y tan escondidos.

Y luego también le voy a decir otra cosa y esto se lo digo porque el funcionamiento parlamentario es así, cuando exponemos en las enmiendas, pues tenemos que hacer la posición de la enmienda, que es lo que decía el portavoz de mi grupo, simplemente por aclarar eso. Que luego tenemos un tiempo para la explicación de voto y simplemente por aclarar el malentendido.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Sanz.

Por el Grupo Ciudadanos.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Por alusiones quería luego intervenir. *[El diputado Arranz Ballesteros solicita la palabra, el presidente no se la concede.]*

El señor PRESIDENTE: No. Vamos a ver, sé perfectamente lo que son, llevo muchos años ya con el tema de alusiones. Yo creo que ha quedado perfectamente claro

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la posición suya, la aclaración que han hecho. Por lo tanto, no, no es cuestión de seguir con el tema.

Por parte... ¿Ciudadanos? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular? Señora Cortés.

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: Sí. Gracias, presidente.

Solamente para agradecer la disposición del grupo proponente para aceptar algunas, puntos de nuestra enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Cortés.

¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? Señor Urquizu.

El señor diputado URQUIZU SANCHO [desde el escaño]: Sí. Señor Arranz, no se enfaden tanto, es decir, lo que esto es la democracia, unas veces se gana otras se pierde, afortunadamente hace cuarenta años de demócratas, ganamos y los que defendían el franquismo perdieron.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Continuamos con el orden del día. Ya saben que el punto número trece se ha retirado, por lo tanto, pasamos al catorce. Debate y votación de la proposición no de ley 41/19, sobre el apoyo y reconocimiento a la labor que realizan los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en Cataluña, presentado por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la ciudadanía, para lo cual tiene la palabra, el señor Pérez.

El señor diputado PERÉZ CALVO: Gracias, señor presidente.

Con lo bien que lo llevábamos.

Señor Sanz, vamos a hablar de Cataluña, no por nada, si Cataluña no es Uzbekistán, no es Oklahoma. Es una comunidad vecina con la que tenemos fuertes lazos de unión, de buena vecindad, históricos y a tiro de piedra. Está aquí al lado, forma parte de nuestra realidad geográfica más cercana.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero miren, si lo prefieren no hablamos de Cataluña, vamos a hablar de libertad, vamos a hablar de democracia, vamos a hablar de respeto institucional y vamos a hablar de respeto a la Constitución. Yo creo que eso es algo en lo que todos estaremos encantados de debatir.

Lo primero una aclaración, esta proposición no de ley no surge de los infames episodios que hemos vivido en Barcelona la semana pasada, infames episodios de terrorismo callejero, de kale borroka, por mucho que el Gobierno en funciones quiera vendernos un problema de orden público o nos quieran vender, como decía el ministro Grande Marlaska, que Barcelona es una ciudad que se puede visitar con total normalidad.

Esta proposición no de ley surge a raíz de lo ocurrido hace un mes, cuando después de la detención, afortunadamente, por parte de la Guardia Civil de siete miembros de uno de esos comités de defensa de la república, los del, *apreteu, vinga, apreteu*.

Después de esa detención en el Parlament de Cataluña, no solo se jaleó, se apoyó y se pidió la libertad de presuntos terroristas, sino que el propio Gobierno de la Generalitat, presidido por Joaquín Torra, jaleado por los grupos que apoyan el independentismo, llegaron a pedir la expulsión de la Guardia Civil de una comunidad autónoma, como es Cataluña.

Y no fue como digo, una plataforma ciudadana, no fue una asociación vecinal, no fue una agrupación radical apostada en la puerta del Palacio de la Generalitat con una pancarta. Fue como digo, el propio Gobierno y buena parte de ese Parlamento, lo cual a todas luces, creo, ante esa evidencia de pájaros disparando las escopetas nos obliga a tomar una determinación.

En primer lugar, en primer lugar, de apoyar sin fisuras y de forma clara la profesionalidad de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. En este caso, la Guardia Civil, pero también cómo no, a la Policía y al resto de las personas, de los profesionales que integran esos cuerpos, también claro que sí, los Mossos d'Esquadra.

Pero, lo más importante es atendiendo la relación causa-efecto, no solamente se apoya a la Guardia Civil, sino denostar claramente y denunciar la actitud de quienes querían echarlos de una parte del territorio español. Y la mejor manera, la forma constitucional de destituir, en este caso, al principal responsable al señor Torra, es la aplicación del artículo 155 de nuestra Constitución.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por eso, en nuestra proposición no de ley, estamos instando al Gobierno de Aragón a que a su vez inste al Gobierno de España a realizar, no aplicar el 155, sino a iniciar el procedimiento mediante el requerimiento previo que exige nuestra Constitución.

Se dan las circunstancias que nadie lo dude. Estamos ante la evidencia de que la conducta de Torra está atentando de manera reiterada, de forma grave contra el interés general de España y el interés general de España es el interés también de Aragón. Lo digo antes de que alguien diga, que, qué nos importa a nosotros lo que pueda estar pasando en Cataluña o que nos preocupemos más por los temas de esta tierra.

Miren. Señores del Partido Socialista, no está el señor Lambán. Al que yo le reconocería, lógicamente, que desde luego él no es el presidente del club de fans de Joaquín Torra, ya lo sabemos. Él ha dicho en alguna ocasión que Torra es un cáncer para Cataluña y para España, yo lo comparto, él ha dicho hace escasamente una semana que Torra, no merecería ser ni el presidente de su comunidad de vecinos, totalmente de acuerdo con él.

Con lo cual, entiendo que convendrán conmigo que una persona que no merece ser por sus actitudes claramente hostiles, beligerantes y peligrosas, presidente de su comunidad de vecinos, tampoco merece ser el presidente de una comunidad autónoma, en este caso, el presidente de Cataluña.

Hemos visto lo que hemos visto estos días de atrás, aunque como les digo, esta proposición no de ley surgió de la infamia del 26 de septiembre. Después de lo que ha pasado, después de conocer la sentencia, después de ver las calles de Barcelona ardiendo, ni un solo gesto de arrepentimiento, ni una sola petición de perdón, ni un propósito de enmienda.

El único discurso que estamos viendo en esa huida hacia adelante es ese, *ho tornarem a fer*, lo volveremos a hacer. Ante el cual, nosotros decimos contundentemente que, *ho tornarem a aturar*, lo volveremos a parar. *[Aplausos.]*

No echando a patadas al señor Torra, que quizás es lo que se merecería, sino con la Constitución en la mano, con nuestra ley de leyes y vamos a hacerlo *[Corte automático de sonido]* ... antes de que sea tarde. Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez. Es el turno de los grupos enmendantes. Tiene la palabra, señor Villagrasa, por el Grupo Socialista.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Hemos presentado señor Pérez, una enmienda de modificación a su texto entre cuatro grupos parlamentarios, en el cual creo que hay aspectos comunes que todos los grupos podemos estar de acuerdo.

La condena enérgicamente de todos los episodios violentos que se han sucedido en Cataluña, el apoyo una vez más por parte de este Parlamento y del Partido Socialista. Y se lo recuerdo porque algunos a fin de intentar lanzar sospechas y dudas parecen no entender.

El apoyo enérgico y la defensa de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a su vez también, el ejercicio pacífico de los derechos civiles, tal y como recoge la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Pero lamentablemente, señorías, estamos en un nuevo debate en el cual se intentan crispar posiciones, en el cual, desde la política, las personas que nos dedicamos a este noble ejercicio de la representación, emitimos nuestras opiniones ideológicas, morales, hablaban antes.

Nuestras posiciones de partido y en determinadas ocasiones, intentamos retorcer cuestiones que nos superan, que son el estado democrático de derecho, que es la ley y que es un estado en el que, independientemente de que nuestro partido no gobierne, debemos de respetar.

No seré yo quien acuda a las constituciones de siglos anteriores, pero simplemente le recordaré que no hay una quiebra del sistema constitucional. No estoy de acuerdo con la aplicación del 155. La actuación de los Mossos ha sido absolutamente intachable, ahora no aplicaría el 155. Esto no lo han dicho miembros del Partido Socialista, lo han dicho dos exministros del Partido Popular, el señor De la Serna y el señor Jorge Fernández Díaz. *[Aplausos.]*

Con esto, no quiero lanzar ningún debate de reproche, sino que precisamente el respeto a las decisiones judiciales, el respeto a ese imperio de la ley, el respeto a la Constitución, que tantas veces decimos defender, corresponde que en momentos difíciles y que en una crisis constitucional, y en un problema para nuestro país el más importante desde mi juicio, desde la Transición, todos los partidos contribuyamos a la solución.

Y contribuyamos desde la unidad, desde la seguridad, la firmeza y la proporcionalidad que el propio Gobierno de España ha manifestado, el propio Gobierno

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que, en este caso, el presidente es Pedro Sánchez y que cuando estaba en minoría y cuando estaba en la oposición, cuando se dieron las circunstancias objetivas del punto de vista jurídico. No tuvo ningún problema, ni tuvo ningún reparo en ponerse al lado del señor Rajoy y de ustedes, para que se pudiera aplicar la ley, para que se pudiera aplicar la Constitución.

Concluiré con una pequeña reflexión, y es que no podemos defender la independencia del Poder Judicial y cuestionarla cuando los fallos no se corresponden con nuestra intencionalidad política. No podemos apoyar a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, y obviar el importante papel que han realizado los Mossos d'Esquadra estos días en Cataluña.

Y no podemos pedir unidad del Estado y unidad de aquellos que defendemos la Constitución, si a renglón seguido con la otra mano *[Corte automático de sonido]* ... con la calculadora electoral.

Terminó y concluyo, señor presidente. Creo, señor Pérez, que esta es una enmienda de modificación que nos puede unir a todo el Parlamento y si me permite, yo creo que hay que defender y que hay que poner en valor nuestro Estado de derecho que nos supera a los partidos políticos y a los individuos, que somos efímeros, pero el Estado y las instituciones permanecen.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Villagrasa. Por Podemos Equo, señor Escartín, tiene la palabra.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Buenas tardes, señorías.

Vamos a debatir una proposición no de ley. Bueno, bienvenidos a toda la tribuna que está tan llena.

Nos parece que tiene dos características como muy claras la proposición no de ley, independientemente en el momento en el que fue registrada. Una, que es marcadamente electoral y de hecho, Ciudadanos ha pedido que entre justo en el orden del día de este Pleno y es evidente que se hace un uso partidista y electoral de este debate hoy en las Cortes de Aragón.

Y el segundo, es que una proposición no de ley marcadamente incendiaria en la línea que lleva Ciudadanos de cuanto peor, mejor, y que el conflicto se agudice. Nuestro sueño, no es que el nacionalismo catalán sea cada vez más violento, es que sea cada vez

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

más pacífico y haya vías para una solución dialogada y política de cualquier conflicto humano, también el territorial.

Como ha mencionado el portavoz socialista, hemos registrado una enmienda de sustitución, absolutamente compartida por una mayoría de estas Cortes de Aragón, de cuatro grupos parlamentarios en las que, lo primero que definimos es que Barcelona, Cataluña no está en guerra, Cataluña no es Aleppo, no es Bagdad.

Ustedes no pueden hablar de ataques permanentes a las libertades. Hay ataques violentos, situaciones... Usted la ha llamado de lucha callejera, llámelo como quiera, minoritarios. Mayoritariamente las movilizaciones durante años en Cataluña son de marcado carácter pacífico y no violento. Y como parlamentarios tenemos que defender al igual que la Carta de Derechos Humanos, los derechos a la libre expresión y a la manifestación pacífica que tenemos todas las personas.

Y una amenaza que tiene la sentencia del procés es hacia precisamente, esas libertades si se llevan más allá del mero tema territorial catalán y se llevan hacia lo que es el uso debido, procedente y legítimo de las protestas pacíficas, que son la mayoría. Y decir esto, no nos quita para reconocer la ejemplaridad y profesionalidad cuando así se hace de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Y por eso, el segundo punto de su proposición no de ley nos parece absolutamente improcedente, al igual que están diciendo juristas, expertos y personas que saben perfectamente que ahora no es el momento de aplicar el 155, porque está habiendo colaboración entre los Mossos d'Esquadra y la Policía Nacional, entre la Consellería del Interior y el Ministerio del Interior, entre las administraciones catalanas y españolas, y esto lo está diciendo todo el mundo.

Por lo tanto, no se justifica esa petición que ustedes hacen al Gobierno de Aragón para que soliciten los trámites para el artículo 155. Ahora creemos que es el momento de palabras sosegadas, de palabras prudentes, de quitarle incendio, de no ser pirómanos, de no seguir agudizando un conflicto que viene desde el recurso del Estatut de Cataluña, y hace ya bastantes años y no somos capaces de salir de ese choque de trenes.

Pero, tenemos que hacer lo posible también desde este Parlamento para intentar tender puentes, porque si algo *[Corte automático de sonido]*... un día como hoy es que, aunque algunos quieran dejar todo atado y bien atado, aunque muera bajo la supervisión del brazo incorrupto de Santa Teresa, las cosas siempre, siempre pueden cambiar desde la no violencia y desde la democracia. Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Escartín. Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente.

La verdad, señor Calvo, no tenemos ningún problema en debatir sobre Cataluña o sobre otras cuestiones que ustedes quieran traer aquí. Pero, sí que me parece que usted se ha querido poner la venda antes de la herida, cuando ha dicho que esto no era electoralista.

Mire, señor Calvo. Usted lo registró esto un 4 de octubre, cuando ya estaban convocadas las elecciones generales y cuándo sabía que iba a haber una sentencia del Procés que podría tener consecuencias como las que ha tenido de orden público.

Dicho esto. Me parece también una falta de respeto a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, al trabajo que están haciendo, que se escude usted en esta proposición no de ley, que, si leyéramos el título, aquí nadie tendríamos ningún inconveniente en votarla que sí, cuando usted lo que está haciendo es meter de rondón el ideario del Partido Ciudadanos al que usted representa, para cuál es la solución con Cataluña.

Si usted quiere de verdad, apoyar y reconocer la labor que realizan los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en Cataluña, en la que nosotros también compartimos, lo deje ahí aparcado y después presente otra proposición no de ley, de cuál es la solución que ustedes plantean para Cataluña.

Una solución, por otro lado que hasta ahora no ha sido más que parte del problema, porque con un 155 se convocaron unas nuevas elecciones en Cataluña, un 155 que aplicó el señor Mariano Rajoy, con todos los consentimientos que debía de tener y con el apoyo de su partido y que en su partido en Cataluña ganó las elecciones.

Y lo único que ocurrió, que después de ganar las elecciones, su partido en Cataluña, la señora Inés Arrimadas se fue a Madrid. Con lo cual, quien deja en la estacada a los catalanes y a las catalanas es el Partido Ciudadanos.

Dicho esto, hemos presentado una proposición, una enmienda a esta proposición no de ley, porque desde luego que no vamos a cuestionar nosotros el trabajo que hacen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Cataluña, evidentemente, también los Mossos. Evidentemente, también son ellos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en Cataluña.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Con lo cual, si queremos hacer justicia solamente a esos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad al Estado, le rogamos que acepte esta enmienda, que separa lo que es el 155, que es una solución política o no política, que ustedes plantean al tema de Cataluña y les reconozcamos el trabajo que hacen a esos funcionarios públicos.

Por cierto, que digo yo, que estarán al mando o a las órdenes de su mando superior. Y dicho esto, creo que también sería justo reconocer que, la equiparación salarial que están pidiendo la tuvieran ustedes más en cuenta y a lo mejor no abandonararan unos presupuestos generales del Estado. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martínez. Por el Partido Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí. Muchísimas, muchísimas gracias.

Bueno, desde el Partido Aragonés, siempre hemos dejado claro el apoyo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Yo, si me permiten, voy a contarles una breve anécdota. Yo estuve el 1 de octubre en la Plaza Cataluña, el 1 de octubre de 2017.

En medio, lo pueden ver en mis redes sociales y van dos años hacia atrás y a mí me tocó correr hacia un lado y hacia otro, porque, al fin y al cabo, pues los GRS y los Mossos no distinguen si uno es parlamentario, es catalán, aragonés o español.

Quiero decir, en ese sentido, yo, ¿por qué lo cuento? Porque cada uno tiene su manera de apoyar a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, mi labor al margen de parlamentario, soy concejal del Ayuntamiento de Monzón.

Hemos conseguido habilitar un edificio como Dios manda a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, y eso es apoyar y trabajar por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en Aragón, que ese es nuestro límite competencial en donde podemos trabajar con hechos y no solo con palabras, con acciones y no solo con políticas muchas veces partidistas.

El fondo de la iniciativa. Naturalmente, pues nos gusta y nos gusta apoyar a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, pero yo creo que todos los que estamos aquí, no dudamos en poner en valor la labor de la Guardia Civil, de la Policía Nacional, de las propias policías autonómicas, que también son Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado o bien la Policía Aduanera, etcétera, etcétera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Todo eso, yo creo que no hay nadie en esta sala que no apoye a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. También quiero decir una cosa, el Partido Aragonés en el Senado apoyó la aplicación del 155, porque se daban las medidas para que, de alguna manera se aplicara el 155.

Y les recuerdo que existe una sentencia del Tribunal Constitucional que dice cómo hay que aplicar el 155. Cuando se dé en base a lo que marca la ley lo apoyaremos, cuando no se dé, no será este humilde diputado, ni el Grupo Parlamentario Aragonés el que diga cuándo se tiene que aplicar el 155.

Con lo cual, nosotros traemos una enmienda para intentar no hacer política partidista con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado que bastante están aguantando, sino que de alguna manera vamos a ver si entre todos damos ejemplo, y de verdad, hacemos una declaración conjunta todos, en donde apoyemos a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero. Empieza el turno de los grupos no enmendantes. Por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

Señor Pérez, traen un debate profundamente irresponsable, por dos motivos. Primero, porque lo que están situando aquí encima de la mesa en Aragón es que este Parlamento, que es la sede de la soberanía del pueblo aragonés, se lance como usted se ha lanzado en redes sociales y su presidente, contra otra institución de similares características, lo cual es de todo, menos lo que usted está reclamando en esta tribuna, que es respeto institucional a las normas.

Y hay una cosa que se llama democracia, señor Pérez, y la democracia en Cataluña ha arrojado el resultado que ha arrojado. No nos gusta, evidentemente, la exposición del señor Torra, por supuesto que no. Y no seremos nosotras y nosotros los que defendamos el unilateralismo que hemos criticado por activa y por pasiva.

Mire, yo recuerdo en el Parlamento del Estado español un debate de similares características a este, o versaba sobre lo mismo, en el que la entonces portavoz de mi grupo parlamentario decía, que esto era como la película de Thelma y Louise, y le estoy hablando del 2016, 2015. Como la película de Thelma y Louise, lo que pasa es que detrás, en ese momento el presidente de la Generalitat, y señor Rajoy de copiloto, llevaban detrás al pueblo catalán y al pueblo español.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Y dónde estamos? Precisamente en el abismo, precisamente en el abismo. Porque, señor Pérez, le digo que es irresponsable y le he dicho un motivo, pero le voy a decir el otro.

Mire, el otro es que lo que hace falta ahora es política, que lo que hace falta ahora es agua y no más gasolina, agua literalmente y no más gasolina. Que lo que hace falta ahora es reconocer, que al margen de los hechos violentos que hay que perseguir, hay que castigar y hay que evitar, evidentemente, de forma proporcional.

Habría que leerse también lo que nos acaba de decir la comisaria de Derechos Humanos de la Unión Europea, diciéndonos que igual tenemos que replantearnos también el uso de determinados materiales antidisturbios. Lo tiene, si quiere en las páginas oficiales. Y hay que actuar, reconociendo el carácter político y afectando, y atacando a la violencia, allá donde se produce, no generalizando, no generalizando, señor Pérez. Porque eso es muy irresponsable, decir que Barcelona es igual que Alepo, es profundamente irresponsable, es profundamente irresponsable.

Usted, que usted diga que hay que echar a patadas a un presidente de otra comunidad autónoma es profundamente irresponsable, señor Pérez, profundamente irresponsable. Por lo tanto, no todo vale por un puñado de votos. Este debate es muy complejo, es muy complejo y hay que abordarlo desde una serenidad que, desde luego, propuestas como estas que alientan la España y la anti España.

Algo que hoy habíamos dado un paso para superar, pero que estos debates no hacen otra cosa que situar otra vez en esencia, precisamente, la visión de una España monolítica, pacata, cerrada y que no reconoce la esencia pura de nuestra, de nuestra identidad como pueblo, que es su diversidad. *[Corte automático de sonido]*...

Construir, desde allí, desde el reconocimiento a la diversidad y desde la política para el entendimiento. Nosotros somos federalistas y queremos precisamente, queremos ir con, no contra.

Porque a la gente no se le puede obligar a palos y no le estoy hablando de los violentos, le estoy hablando de los que se manifiestan, de los que se manifiestan pacíficamente. Hace falta política, política para resolver este conflicto.

Porque si no, en Cataluña lo que haremos será propiciar una fábrica de independentismo y en Aragón, y en España y en el resto de las comunidades autónomas, lo que haremos será pues vivir expresiones como las que vimos el otro día en la que, bastantes manifestantes a la bandera del aguilucho, preconstitucional no, ilegal. Ilegal, en nuestro marco normativo, ilegal, salieron de forma ilegal también, a abuchear a otros

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

manifestantes que sí que tenían en el ámbito de lo que es el respeto a la norma democrática autorizada. Una manifestación por el diálogo, por el diálogo, no por otra cosa...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor diputado SANZ REMÓN: Y aquí estamos, debatiendo hoy si echamos más gasolina o si apaciguamos y hacemos políticas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sanz. Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Morón tiene la palabra.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, si ha habido un acto de electoralismo en el día de hoy, ha sido el que ha perpetrado el señor Sánchez en el Valle de Los Caídos. *[Murmullos.]*

Siempre hay que reconocer la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como verdaderos garantes del mantenimiento del orden constitucional y de nuestra propia seguridad.

Pero, en estos momentos, este reconocimiento todavía se hace más necesario ante el acoso que están sufriendo por parte de grupos violentos o los llamados CDR, Comité de Defensa de la República, a los que se han sumado grupos de extrema izquierda y antisistema.

Alentados por irresponsables políticos de partidos separatistas y una gran parte de los medios de comunicación catalanes. Por tanto, en cuanto al punto número uno de la proposición no de ley que presenta el Grupo Ciudadanos, no tendríamos ningún problema en apoyarla.

En cuanto al punto segundo, apreciamos un cierto defecto de forma y una cierta ambigüedad, al concluir de una aparente declaración institucional, el inicio de los trámites para solicitar la aplicación del artículo 155 en Cataluña.

Aplicación que los partidos que finalmente lo aprobaron hace unos meses, sin gran convencimiento, todo hay que decirlo, y a los que algunos de ustedes pertenecen, se quedó en poco más de un 0,155.

El Grupo parlamentario Vox en Aragón. Considera, que en estos momentos la aplicación del artículo 155 no garantizaría la restauración del orden constitucional y de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

las libertades individuales en Cataluña, siendo partidarios de que se inicien los trámites para la aplicación del artículo 116.3. *[Murmullos.]* Tal como queda recogido y desarrollado en el artículo trece de la Ley Orgánica 4/1981 del 1 de junio.

Al verse afectados gravemente el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos, el normal funcionamiento de las instituciones democráticas, los servicios públicos esenciales o cualquier otro aspecto que afecte al orden público, no se tratan de episodios aislados como comentaba el señor Escartín.

Solicitamos, por lo tanto, al Grupo Ciudadanos si pudiera ser, poder votar los dos puntos de la proposición no de ley por separado.

En cuanto a la enmienda de modificación propuesta por el cuatripartito, no voy a entrar en grandes calificaciones, simplemente diré que se pierde la equidistancia y en lo políticamente correcto, como nos tienen acostumbrados.

Tras su lectura, me sorprende que hablen de episodios violentos, un poquito en la línea de lo que ha dicho el señor Escartín, como si de algo episódico se tratase. Afortunadamente hoy en día hay redes sociales, ahí están las imágenes de televisión. Bueno. Yo creo que ya no nos pueden engañar más.

Ni siquiera se atreven a nombrar a quien los han provocado, los CDR, ¿o es que entre los distintos grupos que firman la enmienda no existe una unanimidad en señalar a los responsables de los actos violentos en Cataluña?

Posiblemente esa sea la razón de que no señalen a esos responsables. Espero que mañana el señor Lambán sea más preciso ante alguna de las preguntas que le vamos a formular. Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón. Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Gracias, señor presidente.

Y desde luego, señor Pérez, ya le puedo asegurar que el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular votará a favor de esta iniciativa, que desde luego es oportuna.

Eso sí, no suelo hacerlo, no me suelo posicionar sobre las enmiendas que presentan otros grupos, pero teniendo en cuenta que le estoy asegurando que votaremos a favor de esta iniciativa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Si llegara a cambiar el texto que usted ha presentado por incorporación de la enmienda que han presentado el Partido Socialista, el Partido Aragonés, Chunta Aragonesista y Podemos, le aseguro que mi grupo parlamentario no votará a favor de esta iniciativa por cobarde, por timorata y por ser de esas enmiendas de apaciguamiento de una situación real que en estos momentos existe en España. *[Aplausos.]*

Y votaremos y votaremos a favor de esta iniciativa, porque el Partido Popular estará siempre del lado de las Fuerzas...

El señor PRESIDENTE: A ver, por favor, señora Vaquero. Pueden intervenir, ya sabe, pero siempre que no impidan el normal desenvolvimiento de la interviniente. Puede continuar, señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: ¿Puedo seguir? Gracias.

Señores del Partido Socialista, yo les he dejado intervenir a ustedes. *[Murmullos.]* Como decía, votaremos a favor de esta iniciativa porque el Partido Popular estará siempre del lado de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y al lado también de garantizar la ley y garantizar el restablecimiento del orden, que actualmente es evidente que se ha perturbado en Cataluña.

Pero miren, no porque lo digamos ahora, lo llevamos haciendo cuarenta años. Ya en la legislatura pasada ante estos hechos que vienen ocurriendo en Cataluña, presentamos iniciativas, donde además hablábamos de una situación de violencia.

Hoy podemos hablar de sabotaje, lo hemos visto, de incendios, de terrorismo callejero, de kale borroka, y entonces, ya lo dijimos que había violencia, y había grupos que cuestionaban que había violencia. Había grupos que decían, que no era una situación de extrema urgencia, que no era una situación de extrema gravedad.

Negar que existió o existe violencia es negar la realidad, negar que existió o existe violencia es no querer reconocer, ni querer asumir la necesidad de tomar medidas y justificar el apaciguamiento y la mansedumbre. Negar que existió o existe violencia, es ceder y alentar a aquellos que provocan la violencia. *[Aplausos.]*

Por eso votaremos a favor de quienes precisamente han demostrado estar a la altura de tener que contener esa violencia que han sido las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad Estado, quienes han defendido el Estado de derecho, la ley, el orden público y los derechos y libertades, que han sido perturbados en Cataluña.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Con respecto al segundo punto, señor Pérez, también votaremos a favor, pero yo le voy a proponer una enmienda *in voce* [*Corte automático de sonido*]... Y es que al final de esa iniciativa, se añade también, la aplicación de la Ley de Seguridad Nacional o cualquier otra medida legislativa contemplada en nuestro ordenamiento jurídico, precisamente para garantizar la ley y el restablecimiento del orden.

Es el momento, señor Pérez, de sumar y no de restar, y menos aún de titubear o de tener políticas de apaciguamiento. Hemos tenido y tenemos un Gobierno en funciones que no ha estado a la altura, que no ha respaldado suficientemente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que además está paralizado y que, además, como digo, no ha estado a la altura del apoyo... [*Murmullos.*]

El señor PRESIDENTE: Por favor.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Necesario. Es el momento de estar con la Constitución o no estar de la Constitución, es el momento de defender la legalidad o de no de defenderla. Es el momento...

El señor PRESIDENTE: Pare, por favor.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: De apoyar el orden y las libertades y los derechos o de no apoyarlos. Muchísimas gracias. [*Aplausos.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

¿Es necesario los diez minutos de suspensión del Pleno? Tiene la palabra, señor Pérez, para fijar la posición sobre las enmiendas.

El señor diputado PÉREZ CALVO: Gracias, presidente.

Por partes. Al portavoz del Grupo Popular, aceptamos incorporar esa propuesta *in voce* a la proposición no de ley que hemos presentado. Y por supuesto, no aceptamos, no aceptamos esa enmienda total de modificación.

Si esa enmienda se la diéramos a leer a un marciano que llegase con su ovni aquí a la Aljafería, diría, ¿qué está pasando en Cataluña, hay una huelga de estibadores, hay una huelga de controladores aéreos, hay un conflicto interracial? ¿Dónde aparece por

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

allí el motivo por el cual estamos pidiendo ese apoyo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado?

¿Tan difícil es, tan difícil es incluir términos como independentistas, Generalitat de Catalunya, Joaquín Torra? Oiga, es que muy fácil abrir en general un planteamiento, un planteamiento de apoyo global a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Obviamente, eso lo compra cualquiera, se lo compro yo si aceptan incluirlo en nuestra proposición no de ley en el primer punto, manteniendo lógicamente el segundo.

Señores de Vox, no aceptamos tampoco el planteamiento que nos hacen. Por supuesto, no aceptamos votar por separado, ya he dicho que hay una relación causa efecto, el primer punto es lo que origina el segundo.

Y le voy a decir una cosa. El 116.3, están hablando ustedes del estado de excepción. Bastante coartados están ya los derechos civiles de la población catalana como para que encima tengan que pagar justos por pecadores. *[Aplausos.]*

Hay otros mecanismos, los hay. Hay otros mecanismos, hay otros mecanismos, y se trata de aplicarlos desde la legalidad. Yo, por supuesto, no voy a entrar más en detalles, porque este Pleno ha ido muy bien. Ya estamos en recta final y no quiero crispas más el ambiente.

Pero, ya que han hablado de crispaciones y de crispas y de crispas posiciones, parece que los que crispamos somos nosotros. ¿Dónde hay algún tipo de alusión a que los que verdaderamente están crispando son aquellos que desde las instituciones, en este caso, desde el Parlamento de Cataluña, han llegado a expulsarnos a nuestro portavoz, señor Carrizosa?

No he oído por parte de ustedes, ni un solo gesto de solidaridad con él o una mención a ese Pleno infame...

El Señor PRESIDENTE: Señor Pérez.

El señor diputado PÉREZ CALVO: Del 26 de septiembre.

El Señor PRESIDENTE: Señor Pérez.

El señor diputado PÉREZ CALVO: Y ya, por último, muy brevemente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El Señor PRESIDENTE: Es para fijar posición sobre las enmiendas, luego tendrá...

El señor diputado PÉREZ CALVO: Sí, termino...

El Señor PRESIDENTE: Explicación de voto, gracias.

El señor diputado PÉREZ CALVO: Terminó muy rápidamente, pero se han dicho muchas cosas.

En cualquier caso, me alegro, me alegra muchísimo que esta proposición no de ley haya llegado hasta aquí y saber que había un deseo real de todos los grupos de apoyar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Me alegra verlo, puesto que normalmente a muchos de esos partidos no suelo verles nunca en los actos institucionales con motivo del día de la Guardia Civil o de la Policía Nacional. Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El Señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Antes de someter a votación, sí que tengo que decir que se acepta la enmienda *in voce*, tiene que ser aceptada por todos el que se pueda votar. ¿No hay ningún inconveniente (...)?

Pues entonces, se va a votar la iniciativa de Ciudadanos, con la incorporación de la enmienda *in voce* y del Partido Popular.

Comienza la votación. Finaliza la votación. ¿Se plantea la votación? Ha habido alguien de la mesa que no ha podido votar, ¿se mantiene? De acuerdo, se mantiene, pues. **Presentes, sesenta y cuatro, emitidos, sesenta y cuatro. Votación a favor, veintisiete, en contra treinta y siete. Por lo tanto, decae la iniciativa.** En el turno de explicación de voto, Izquierda Unida. Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Sí. A las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como al resto de funcionarios, se les aplaude, se les ayuda garantizándoles unas condiciones de trabajo dignos, con medios dignos, y bien reconocidos, así, así se les defiende. *[Aplausos.]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Menos pulseritas y más realidad, eso por un lado. Por otro lado, es preocupante que este tipo de propuestas al final lo que permitan sea precisamente, que incluso se pueda llegar a estar hablando de estados de excepción, es muy preocupante.

Y hace falta moderación y política, ya sé que estamos en elecciones, pero hace falta moderación y política, porque solo la política podrá resolver un problema de fondo que es político.

El Señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz. Por el Grupo del Partido Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]: Sí. Muchísimas gracias.

Bueno, nosotros, dejar patente que siempre hemos apoyado a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Cuando tocó apoyar la aplicación del 155, porque tocaba, se aplicó y en el Senado estuvimos allí. Y en ese sentido, nada más.

Decir que con Cataluña es más lo que nos une que lo que nos separa. No queremos que se fracture la convivencia social, y en ese sentido también, nuestro reconocimiento a todos los catalanes y españoles que aguantan estas situaciones, y especialmente a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

El Señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero. Por el grupo parlamentario Vox, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUAN [desde el escaño]: No solamente he coincidido con el señor Sanz en el sentido de voto, lógicamente, por razones opuestamente contrarias, totalmente contrarias.

Sino que, además, coincido en la apreciación que ha hecho de cómo hay que apoyar a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Por lo tanto, espero verlo en las próximas manifestaciones que convoque Jusapol para reivindicar los derechos y la igualdad de todos los miembros y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, estén en la comunidad la que estén. Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El Señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Morón. Por el grupo Vox... Ah, perdón. Sí, por el Grupo Chunta... Sí, sí.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada VAQUERO PERIÁÑEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Decía antes el señor Calvo que como no introducíamos no sé qué cuestiones en la proposición no de ley parecía que había venido un marciano, o un ovni que venía aquí y que no sabía qué estamos votando.

Bueno, pues el resultado de la votación yo creo que ha sido un poco marciano, la proposición no de ley, porque que la derecha más derecha de las derechas se alinee con la izquierda de la izquierda de las más izquierdas... Pues aquí algo está pasando mal.

Y por supuesto, ya hemos visto aquí que esta proposición no de ley lo que ha dado lugar es a que veamos el “subasteo” de soluciones que tiene la derecha para el tema con Cataluña.

Hemos pasado y ya hemos incorporado el 155 con la Ley de Seguridad Nacional, que no sé si casa, no sé si casa jurídicamente, esas cosas que ustedes después se agarran también. Y por supuesto, agradecerle que no haya aceptado lo del estado de excepción.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Martínez. Por el Grupo Podemos, señor Escartín.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]: Gracias, presidente.

La verdad que reconfortado en que las Cortes de Aragón lancen un mensaje de rechazo a la aplicación del artículo 155 en estos momentos, que habría sido algo que para nada habría colaborado a resolver o tender puentes, en el enorme conflicto político.

Como bien intuía y he dicho en la intervención, esta ha sido una PNL claramente electoralista e incendiaria y hemos visto cuál es el desarrollo del mismo. No hemos hablado de apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, no se ha hablado de ninguna solución al conflicto catalán, aquí se ha hecho partidismo, se ha llevado, además al extremo.

Y yo sí que quería en esta intervención de explicación de voto, decir claramente, por qué hemos votado no a su PNL. Lo primero, porque nuestra enmienda creíamos que era bastante mejor, y sí que recogía ese apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

su profesionalidad y a su ejemplaridad cuando así, cuando así acontece y cuando así es necesario.

Pero, sin embargo, ustedes han optado por seguir insistiendo en que hay ataques permanentes en Cataluña, como si Cataluña fuera Alepo o fuera Bagdad y no lo es. Cataluña no está en guerra, no está en guerra. Y si quieren vamos mañana, vamos ahora mismo y paseamos por Cataluña, y puede haber episodios violentos puntuales.
[Murmullos.]

Y lo segundo y más relevante, lo segundo y más relevante. Los constitucionalistas de verdad y no los nazis que a veces van a sus manifestaciones, las personas expertas y juristas están diciendo que no es el momento oportuno de la aplicación del 155, ni tampoco como han aprobado de la Ley de Seguridad Nacional o como quería Vox, directamente del estado de excepción.

Es decir, que jurídicamente está fuera de lugar lo que ustedes hoy intentaban aprobar y estas Cortes de Aragón, aplaudo que hayamos rechazado. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El grupo, por el Grupo Ciudadanos, señor Pérez, tiene la palabra.

El señor diputado PÉREZ CALVO [desde el escaño]: Gracias, presidente. Simplemente por cortesía parlamentaria, agradecer el apoyo, el respaldo del Partido Popular a esta proposición no de ley.

Y bueno, parece que el día acaba con un empate. El Partido Socialista nos afeaba de alguna manera, que hubiéramos coincidido en votación con Vox, así lo hacían directamente con esta diputada Beatriz García.

Pero bueno, al final del día lo que se demuestra que hay coincidencia de voto entre la extrema izquierda, en un momento dado la izquierda y la derecha extrema. Es decir, que aquí los extremos parece que se tocan, lo cual hace que uno se sienta muy a gusto, militando en este caso en el extremo centro. Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez. El Grupo Popular, señora Vaquero, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. Y señora Martínez, lo que hemos visto aquí es física, los polos opuestos se atraen. Lo que no hay, evidentemente es química, que es otra cosa.

Yo, desde luego, lo que sí que les querría decir a quienes no han respaldado esta iniciativa, que no era sino apoyar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad Estado es que, les pregunten a los sindicatos policiales que pidieron la dimisión del ministro Marlaska por la coordinación que había llevado.

Pregúntenles a ellos, que son los que se están jugando la vida y los que están defendiendo la libertad en Cataluña, si se han sentido o no apoyados por el Gobierno en funciones de España.

Y señor Villagrasa, me la ha puesto usted muy fácil. Usted ha nombrado a unos ex ministros del Partido Popular para tratar de, en fin, de cuestionar si el Partido Popular tiene unidad no de criterio, en cuanto a la aplicación del 155.

Mire, es que sabe lo que pasa, que ustedes tienen un presidente que es el líder y el rey de las contradicciones, porque no dudó en calificar de rebelión y sedición, los actos de Cataluña, cuando fue preguntado por ello en mayo de 2018. Eso sí, cuando era líder de la oposición. Por eso demuestra que siendo presidente, no está la altura, y desde luego no es de fiar.

Muchísimas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero. Por el Grupo Socialista, señor Villagrasa, tiene la palabra.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Creo que los alumnos cuando entran a la Facultad de Derecho, en Fundamentos de Derecho Constitucional, les explican eso de la división de poderes de Montesquieu. Creo que flaco favor haríamos en la pedagogía política, si aquí los que nos dedicamos a la política, estamos constantemente diciendo lo que los jueces tienen que hacer o cómo se tiene que interpretar la Constitución, sin hacer caso a lo que ha dictaminado el Tribunal Constitucional.

Señor Pérez, usted dirá que es de extremo centro, pero ustedes últimamente están muy poquito centrados. Nosotros intentábamos con nuestra propuesta, el que fuera algo unánime. El apoyo a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad por parte del Partido

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Socialista ha sido claro y meridiano siempre. Y hay votaciones en esta Cámara de sobra para poderlo demostrar.

Y señora Vaquero, yo no nombraba a algunos miembros del Partido Popular para buscar una división de criterio. Yo estaba hablando de la opinión del que era ministro de Interior cuando se dio esa situación, en la que el señor Sánchez desde la oposición, apoyó al Estado de derecho, apoyó la aplicación del 155.

Acabo, acabo esta tarde, acabo esta tarde, recordando una idea que creo que se nos ha escapado a todo el mundo. Señorías, el Estado y las instituciones permanecen y los políticos y los partidos, pasamos de largo.

Por tanto, defendamos lo importante y defendamos al Estado de derecho, aunque no nos toque gobernar, o aunque la suma o las divisiones de la calculadora electoral, no les están dando como muy bien parados.

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Villagrasa.

Abordamos, continuamos con el Pleno. Y abordamos el último punto del orden del día con el número quince. Debate y votación de la proposición no de ley números 50/2019, sobre el plan integral de prevención del suicidio, presentada por el Grupo Popular, para lo cual, tiene la palabra, la señora Marín, por un tiempo de cinco minutos.

La señora diputada MARÍN PÉREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, hablemos de fechas. El pasado día 15 de diciembre del año 2019, la comisión de Sanidad de este Parlamento, aprobó una proposición no de ley, instando al Gobierno de Aragón a desarrollar, entre otras medidas, un plan autonómico para la prevención del suicidio y de atención a las conductas suicidas.

Y que dicho plan de carácter autonómico se coordine, estoy citando de forma textual, con las directrices que se vayan fijando en el Plan estatal contra el suicidio que recientemente anunciado el Gobierno de España.

El pasado día 10 de octubre, con motivo de la celebración del Día Mundial de la Salud Mental, el Gobierno de Aragón, la consejera de Sanidad, anunció después de señalar que, y cito también de forma textual, “se está detectando un incremento y más incidencia”, en este caso se refería al suicidio entre los más jóvenes. Anunció, como decía, el primer plan autonómico de prevención del suicidio, que se aprobará, dijo, en esta legislatura. En esta legislatura.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hablemos de datos. Los últimos que conocemos y que se refieren al año 2017, hablan de doscientos veinte fallecimientos por homicidio. Mil ochocientas personas fallecidas en accidentes de tráfico y tres mil ochocientos suicidios. Son datos a nivel nacional.

Hablemos de números. Cada día se suicidan en España diez personas. Y en el mundo, lo hace alguien cada cuarenta segundos. En Aragón, cada tres días se suicida una persona.

El Gobierno de Aragón ha anunciado que el plan se hará a lo largo de la presente legislatura. Cuatro años. Y nosotros lo que pedimos en esta proposición no de ley, entre otras cuestiones, pero como cuestión principal, es que se haga en un plazo máximo de seis meses.

Porque señorías, no tenemos tiempo, en este tema no hay tiempo. Solo hay urgencia. Hagamos cuentas. Cuatro años son mil cuatrocientos sesenta días. Si cada tres días se suicida una persona en Aragón, en cuatro años se habrán quitado la vida cuatrocientas ochenta y seis personas en nuestra comunidad autónoma.

Seis meses son ciento ochenta días. Si cada tres días se suicida una persona en Aragón, en seis meses se abran quitado la vida sesenta personas en nuestra comunidad autónoma.

Escuchemos a los profesionales y a los supervivientes, sin dar nombres. Una psiquiatra del Hospital Clínico de Zaragoza manifestó. “Es fundamental dar visibilidad a este grave problema de Salud pública, para que la sociedad pueda tomar conciencia e implicarse en la prevención”. Y añadió que, “es necesario destinar recursos para abordar el tema mediante medios adaptados y específicos”.

La presidenta de la asociación, Después del Suicidio Asociación de Supervivientes, manifestó en unas jornadas realizadas en Madrid, hace apenas unos meses que, “los planes específicos reducen las tasas”. Y continuó, “no hemos encontrado una sola campaña de la Administración contra el suicidio, aún se considera un pecado o un tabú, un estigma”.

El psiquiatra jefe de la Unidad de Trastornos de la Personalidad del Hospital Clínico de Madrid, en esas mismas jornadas manifestó. “Entre el sufrimiento y el suicidio, está la soledad, que crea incompreensión, desesperanza”. Un plan integral debe convertir los papeles en presupuestos y enseñar a “desestigmatizar” la queja por el sufrimiento, a “desestigmatizar” la enfermedad mental.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señorías, no tenemos tiempo, no tenemos cuatro años, no tenemos una legislatura. Tenemos que actuar ya, porque con esa actuación rápida podemos salvar vidas. Todos los grupos parlamentarios estamos de acuerdo en la necesidad de hacer este plan, que ya se aprobó en esta Cámara y que el Gobierno anunció.

Estamos de acuerdo, pero no podemos esperar una legislatura. No hay tiempo, no lo hay. En eso se basa nuestra proposición no de ley, que espero reciba el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

Y también en pedir al Gobierno de España que cumpla lo prometido. Y que haga un plan de prevención del suicidio a nivel nacional, porque es necesario, porque es imprescindible para salvar vidas, para avanzar en la prevención, en la atención, en la escucha a esas personas que tanto lo necesitan. Y en la formación y colaboración de los profesionales, sin cuya labor sería imposible afrontar este problema.

Concluyo ya con las palabras de otro profesional de quien tanto tenemos que aprender. Carmen Montón, vino decidida a desarrollar el plan, pero Carcedo, nos dijo que esa fórmula *[Corte automático de sonido]*... Y que la prevención iba a incluirse en el Plan de Salud Mental. Fue un palo.

La conducta suicida no es un problema de Salud Mental, nos compete a todos. El suicidio solo puede ser o llorado o prevenido. Durante las cinco horas que durará este acto, dos personas se suicidarán en España, cinco irán al médico con esa idea. Y cuarenta lo habrán intentado sin recibir ayuda. Sobran más palabras.

Mucha gracias, presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín. Se han presentado dos enmiendas por parte de los ciudadanos, para su defensa, tiene la palabra, señora Gaspar.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Señora Marín, tal y como ha recordado hace apenas una semana, un par de semanas, algunos diputados de esta Cámara, estuvimos en una jornada de Salud Mental en la que se centró, se puso el foco en la atención del suicidio, cuyo lema era, Conecta con la vida.

Y tal y como usted ha recordado, una de las primeras conclusiones que pudimos sacar todos los que estuvimos allí presentes, es que es necesario hablar y sacar a la luz el suicidio. Y dejar de estigmatizar o de hacer un tema tabú del mismo. Así que le

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

reconozco el impulso de su iniciativa, en el que es poner una primera piedra a la necesidad de dar visibilidad a este problema.

Y usted lo ha dicho y nos lo recuerdan organismos internacionales que nos instan a establecer estrategias de prevención del suicidio, que incluyan el abordaje transversal para mitigar los efectos del mismo. Un abordaje multisectorial y no solamente desde la Salud, ya que afecta la sociedad en su conjunto. Por lo que se requiere, coordinar y colaborar entre los múltiples sectores de la sociedad.

Y en esa línea, entiendo que va la iniciativa que ustedes presentan hoy aquí, que lo que pide es impulsar al Gobierno para desarrollar el plan autonómico para la prevención de suicidio. Y creo que esta iniciativa debería salir apoyada por unanimidad de todos los grupos parlamentarios que están aquí.

Pero me voy a adelantar, señora Marín, creo que la mayoría de los grupos, por no decir todos los grupos, que apoyan al Gobierno, le van a decir lo que usted ya ha recordado. Que en la pasada legislatura ya se aprobó una iniciativa en este sentido, que el Gobierno ya se ha puesto en ello.

Pero claro, como usted ha recordado, es que la señora consejera dijo hace unos pocos días que, a lo largo de esta legislatura. Y no es que no haya tiempo es que, señora Marín, largo me lo fían, que todavía nos quedan casi cuatro años de dolor de este Gobierno.

Así que me va a permitir que antes de centrarme en las enmiendas, haga referencia a un punto de su iniciativa, el punto número cuatro, que para nosotros nos parece también esencial. Y en el que usted no se ha referido, pero creo que es importante hacer referencia. Y es el solicitar que este plan autonómico esté dotado de una memoria económica.

Porque claro, señora Marín, es que también hemos escuchado a la consejera decir que el plan estratégico no necesitará una memoria económica, porque ya está incluido en el Plan de Salud mental. Y claro, al final, así nos va. La pasada legislatura, el Gobierno PSOE, Chunta, traían planes, planitos y planazos que no tenía memoria económica. Y que no tenían cronograma. Y luego mucho plan sobre el papel y poca ejecución.

Así que creemos, creemos que es esencial en esta legislatura cada plan, cada estrategia y cada protocolo que traiga el Gobierno *[Corte automático de sonido]*... de presupuesto y de cronograma.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y respecto a nuestras enmiendas. La primera, lo que pide es que el objetivo del plan de la prevención sea la prevención del suicidio. Es lo que nos están pidiendo los profesionales, que se priorice la detección precoz del riesgo suicida. El implicarse en la prevención. Algo que usted misma acaba de recordar y que a lo largo de su intervención ha nombrado en varias ocasiones. La importancia de la prevención.

Y la segunda, algo muy esencial que es de lógica y sentido común, pero como a veces brilla por su ausencia, pues no está mal recordarla. Que el plan autonómico esté coordinado con la estrategia estatal que se desarrolle.

En este sentido, confío en que ustedes no tengan ningún problema en admitir nuestras enmiendas. No obstante, ya le anuncio que incluso, aunque no admitan las enmiendas, votaremos a favor de esta iniciativa, porque que lo único que pide es impulsar al Gobierno para que desarrolle la estrategia que creemos que es fundamental. Y como usted dice, no tenemos tiempo para esperar cuatro años más. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Gaspar. A continuación turno de los grupos no “enmendantes”. Por Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente.

Compartimos, compartimos esta propuesta porque evidentemente fue una propuesta que ya votamos hace poco. Que se realice un plan autonómico para prevención del suicidio, con un plazo de seis meses. Lo que nos preocupa, independientemente de lo que se haya hecho, es que si queremos dotarlo de la participación oportuna, al final, esos seis meses nos la impidan, con las entidades y demás.

Pero en cualquier caso, evidentemente, como ya estuvimos en esta dirección, en su día, más aún, estamos ahora de acuerdo, sobre todo porque hay iniciativas aprobadas desde el 2016. También evidentemente lo que plantea la PNL es una cuestión que se está haciendo ya. Y eso se lo tengo que decir porque lo hemos leído y hemos estado con las consejeras y los consejeros, interpeándolos y lo han anunciado.

Por lo tanto, en ese sentido, bueno, pues instar a que se hagan con más celeridad, nos parecerá, nos parecerá bien. Compartimos que dicho plan cuente con una memoria económica. Y también creemos que es necesario un plan estatal que se escape de la estrategia, que se escape o que no esté sin simplemente inserto como tal en la estrategia nacional de Salud mental 2019-2024.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Porque consideramos que este problema, además de la vertiente, es de Salud, tiene vertientes socioeconómicas que no necesariamente pasan por considerarlo como un problema médico.

Es decir, si analizamos las cifras del consumo, por ejemplo, de antidepresivos durante estos últimos años, en España, en Aragón, han sido exagerados, un 120%. Justo en el mismo tiempo en el que los problemas sociales y económicos de las familias crecían de forma desmesurada.

Y son cuestiones que nos tienen que permitir abordar de forma integral un problema que evidentemente tiene que ver con lo mental, pero que también tiene que ver con las condiciones socioeconómicas en las que uno afronta la vida. Y eso tiene una problemática, la realidad socioeconómica de los ciudadanos y de las ciudadanas, pues tiene una incidencia directa en este problema, porque no se puede negar.

No se puede negar que el hecho de la carencia de recursos económicos para una vida digna, haga que, lamentablemente, muchas personas acaben tirándose por la ventana. Y eso ha pasado, pasa y seguirá pasando, si no atajamos a los problemas estructurales. Y concebimos los problemas desde ese carácter estructural y no solo desde el carácter sanitario.

Por lo tanto, desde esa perspectiva, también es desde donde nosotras y nosotros queremos aportar a esta reflexión y a este debate, entendiendo, entendiendo que el problema al final viene derivado de esas causas estructurales. Y que es a esas causas estructurales a las que debemos dar respuesta.

Desde esa perspectiva, estaremos muy, muy, muy, muy vigilantes sobre el marco en el que se desarrolla la estrategia para Salud mental. Porque consideramos que también se tienen que incidir, como ya le dijimos *[Corte automático de sonido]* ... que en ese sentido también tenemos que introducir esas causas económicas, esas condiciones socioeconómicas a la hora de introducirlas como un como un factor de análisis en lo que respecta a la Salud, sobre todo a la Salud comunitaria, la Salud mental también. Bueno.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz. Por el Grupo Aragonés, señora Peirat.

La señora diputada PEIRAT MESEGUER: Muchas gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gracias al Grupo Parlamentario Popular por traer a este Parlamento nuevamente esta cuestión. Para el Grupo Parlamentario Aragonés el plan de prevención al suicidio es fundamental. De hecho, nos alegra que se trabaje en un campo tan sensible como es la prevención del mismo.

Durante muchos años este ámbito ha sido silenciado, cuando no, directamente olvidado. La propia consejera de Sanidad, en septiembre de este mismo año se comprometió a trabajar sobre el mismo y expuso que ya se han iniciado las acciones.

La grave incidencia del suicidio como causa de mortalidad, así como su influencia en determinados colectivos vulnerables, hace necesario que el ejecutivo desarrolle su propia estrategia de prevención.

Y parece, señorías, que es cierto eso de que los polos opuestos se atraen. Porque revisando la PNL presentada por el Grupo Parlamentario de Podemos en febrero de este mismo año. Es evidente que ambas proposiciones no de ley dicen prácticamente lo mismo. Y solicitan prácticamente lo mismo, por no decir que son calcadas. Algo que al Partido Aragonés nos alegra profundamente.

Y ello, ¿por qué? Con esto ratifican que cuando se trata de defender los intereses comunes de los aragoneses y de las aragonesas, debemos de ser capaces de llegar a acuerdos aunque sea en momentos diferentes.

Dicho esto, cabe destacar que la PNL que ya se presentó en esta Cámara fue aprobada por unanimidad de todos los grupos. Que recogía exactamente lo mismo que ahí se solicita. Y que ya está previsto, como así ha quedado patente, que entre las propuestas de trabajo de esta legislatura por parte del Departamento de Sanidad, tal y como se ha manifestado en numerosas ocasiones, se encuentra la de seguir trabajando en este tema tan importante y que tanto afecta a nuestra sociedad.

Por lo que el Grupo Parlamentario Aragonés entiende que dicha proposición no de ley quedó aprobada en su día. Y que se están desarrollando las actuaciones estimadas en este sentido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Peirat. Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUAN: Muchas gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señorías, el suicidio es un problema sanitario y social de primer orden y las cifras hablan por sí solas. No vamos a insistir más, porque ya sería ahondar en exceso.

Pero no podemos hablar de prevención del suicidio, sin abordar cuestiones tan importantes como son la alta prevalencia de enfermedad mental, especialmente los trastornos de la personalidad y de los trastornos derivados del consumo de tóxicos, alcohol y drogas, especialmente entre los jóvenes.

Para prevenir el suicidio debemos prevenir también tempranamente la enfermedad mental y prevenir el consumo de tóxicos, alcohol y drogas y otras adicciones como la ludopatía, a la que hoy precisamente nos hemos referido.

Por tanto, queremos presentar una enmienda *in voce* de adición en el punto tercero, que recoja dicha sugerencia con la siguiente lectura. Que dicho plan haga especial incidencia a la detección y tratamiento precoz de enfermedad mental.

Y en la prevención del consumo de tóxico, alcohol y drogas y otras adicciones como la ludopatía, especialmente en la población adolescente e infantil. Así como de personas mayores, en el que se establezcan pautas prácticas de actuación a educadores, familiares, agentes sociales, cuidadores y profesionales sanitarios. Con el fin de mejorar su redacción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón. Por el Grupo Chunta Aragonesista, señora Lasobras.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, señor presidente.

Esta PNL que han traído ustedes hoy aquí a esta Cámara, es una reproducción casi literal de la que presentó Podemos en febrero del 2019. Y que fue aprobada por todos los grupos políticos.

Entre febrero y ahora lo único que ha cambiado es que hay un nuevo grupo político que es el de Vox y que han pasado ocho meses. Pero a lo largo de esos ocho meses ha habido elecciones locales autonómicas, generales, europeas y muchas veces no ha habido actividad parlamentaria en esta Cámara.

El 10 de octubre de este año, en el Pignatelli y en el Día Internacional de la Salud Mental, que estaba dedicado a la prevención de conductas suicidas, la consejera, anunció que el Gobierno de Aragón ya ha iniciado las acciones oportunas para poner en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

marcha una estrategia de prevención del suicidio, a lo largo de esta legislatura, pero se iba a empezar ya en el 2020.

El suicidio no solo es un problema de Salud mental, influyen factores como la pobreza, soledad o la desesperanza. Las estadísticas asustan, cada tres días, una persona se quita la vida en Aragón. Cada día se atienden en Aragón entre siete y ocho personas que intentan quitarse la vida.

Los suicidios son la segunda causa de muerte entre adolescentes de quince o veintinueve años. El acoso escolar también está presente en muchos suicidios de adolescentes. Y hay grupos de riesgos. Personas con enfermedades físicas que causan una gran discapacidad, ancianos, varones de media edad con alcoholismo. Y personas con enfermedades mentales graves.

Señores, del PP, ¿qué hizo el señor Oliván en el año 2013? ¿Hace falta que se les recuerde? Cerraron el único centro terapéutico, de El Frago, que era el único público en Aragón. Una estructura que tardó muchísimos años a construirse y que ustedes de un plumazo lo cerraron. Así de claro.

Y sí que tiene mucho que ver, porque las enfermedades mentales graves también se trataban en ese centro terapéutico. Y Chunta Aragonesista, presentó muchas enmiendas y muchas PNL. Y ustedes votaron en contra en ese momento. Y eso es lo que ha pasado.

Y ahora vienen aquí con una copia de una PNL y quieren poner medios. Para poner medios, no hay que cargarse lo que ya existía. La sociedad podemos hacer muchas cosas. Podemos mirar de frente el problema y velar por valores sociales que minimicen el riesgo.

Y los medios de comunicación también pueden hacer algo. Tratar esta situación como una tragedia personal y social, evitar detalles morbosos e informar siempre que hay ayuda posible. Y los políticos, los políticos también podemos hacer algo, creer que es posible prevenir y dedicar medios para ello.

El plan de prevención contra el suicidio de Aragón, tiene que contar con recursos económicos, materiales y humanos necesarios para lograr disminuir la tasa de suicidios y prevenirlos. Y debemos y deseamos que se termine de elaborar cuanto antes. Y vamos a estar atentos para que se desarrolle de inmediato.

Lo que usted recoge, lo que recogen en esta PNL, ya está recogido en la PNL de Podemos, que ya se votó su día aquí. Y fue aprobada por unanimidad, con lo cual, el voto de nuestro grupo parlamentario será en contra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora Lasobras. Por Podemos Aragón, la señora Cabrera tiene la palabra.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señor presidente.

Me van a permitir comenzar esta iniciativa, esta intervención, agradeciendo al partido proponente, pues que traiga este debate, que traiga este tema aquí a las Cortes y que por lo tanto, se centre el debate en una cuestión que creemos que es de primer orden político.

Que deberíamos de estar hablando de estas cuestiones en lugar de dejarnos llevar por el ruido que acontece en diferentes partes del Estado. Y por lo tanto, creemos que es una cuestión que es fundamental, creemos que es una cuestión también de Salud pública y que debería ser un problema abordado con el tal respeto que se merece. Y por lo tanto, agradezco de manera sincera al partido que (...) ahí en esta iniciativa.

El pero viene cuando hace ocho meses mi grupo parlamentario, en la anterior legislatura, traía una iniciativa muy similar que proponía a cuestiones quizás pues más concretas, quizás más sesudas, si me lo permiten. Y por lo tanto, creemos que más acertadas.

Una iniciativa que tuvo a bien de acoger todos los grupos parlamentarios. Y que también el Gobierno actual ha tenido a bien de continuar. Y por lo tanto, ya se está llevando a cabo. Y por lo tanto, no podemos instar a un Gobierno a que desarrolle, a que lleve a cabo una iniciativa. Si ya se está llevando.

Esa iniciativa que planteábamos en febrero de 2019, desde Podemos Aragón, partía de una premisa que era realizar un diagnóstico certero de la situación actual que existe en Aragón, con un tema como es el suicidio.

Y además, desarrollar un plan, un plan que esté coordinado solo con profesionales de Salud mental, psicólogos, psicólogas, psiquiatras, sino también con trabajadores sociales, con trabajadores del 061, con aquellas personas que realizan también sus funciones en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, con el IMLA, el Instituto de Medicina Legal de Aragón.

Y por lo tanto, realizar ese abordaje multidisciplinar, interdisciplinar que nos lleve a traer, por lo tanto, una cuestión que es primordial y que es fundamental, que es la prevención del suicidio.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El suicidio es una de las primeras causas de mortalidad en la población joven. A lo largo del año pasado unas cien personas decidieron quitarse la vida en nuestra comunidad autónoma. Y por lo tanto, por ello decimos que es una cuestión que se debe tratar con la mayor delicadeza posible, con el mayor respeto posible. Y por lo tanto, que se lleve a cabo ese plan, pero que también esté coordinado con un plan de carácter estatal.

La atención a las personas que desarrollan una conducta de caracteres suicida, debe de estar basada en la prevención, pero también en poner en marcha herramientas que impidan llevar a cabo esa actitud, llevar a cabo es a esa conducta.

Y por lo tanto, creemos que es positivo que se aborde desde diferentes planes, como puede ser el plan de salud mental, abordado, incluido dentro de algunas de las, de esos puntos de gobernabilidad que se ha llevado acabo de las cuatro fuerzas políticas que completan ahora mismo el Gobierno.

Y que, por lo tanto, esa modificación, actualización del Plan de Salud mental aborda también este tema. Contando por lo tanto con una cronología, contando, por lo tanto, con un presupuesto adecuado. Y contando, por lo tanto, con políticas que realmente sean reales.

Además, ese plan de salud *[Corte automático de sonido]*... 2017-2030, que traerá por lo tanto, posicionadas las personas desde un abordaje, desde un modelo social, posiciona a las personas en un primer lugar.

Para concluir, me gustaría dar las gracias, sé que no es habitual, pero al presidente de estas Cortes, porque el próximo lunes se abordará en sede parlamentaria, una cuestión que creemos que es importante. Y es la presentación de la guía por parte diferentes entidades, plataformas, asociaciones, como puede ser el Colegio Profesional, es Psicología de Aragón, como es también el colegio de la prensa de Aragón, como es también el Teléfono de la Esperanza.

Se abordará por lo tanto, la presentación de una guía de prevención del suicidio, a los cuales también creo que sería importante y fundamental, que todas sus señorías acudieran.

Así que acoger este debate es positivo. Traerlo a estas Cortes es positivo por parte de todas fuerzas, pero repetir iniciativas que ya se hicieron hace ocho meses. Pues la verdad que creemos que no ayuda al buen funcionamiento y al arranque del Gobierno, que ya está en marcha con este tema. Nada más.

Y muchas gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cabrera. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra, la señora Moratinos.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias, presidente.

Debatimos una iniciativa en la que evidentemente estamos de acuerdo con el fondo, compartimos el espíritu y la filosofía. Y creo que todos los parlamentarios de esta Cámara lo compartimos.

Pero permítame, señora Marín, que sabiendo que está en todo su derecho de presentar esta iniciativa, es claramente oportunista y de cara a las próximas elecciones y se lo voy a explicar.

En primer lugar, es un tema especialmente delicado. Hay que tratarlo con el máximo respeto y desde el consenso y la participación de absolutamente todos, no desde un espíritu de buscar fracturas o confrontaciones.

Estamos ante un problema que afecta a todos, a jóvenes, a mayores. Y que va más allá de cuestiones ideológicas. Yo creo que en eso estamos todos de acuerdo, aunque en este caso insisto, se sigan tratando iniciativas de este calado, desde un claro punto de vista partidista.

Segundo, prácticamente reproduce y se lo han dicho el resto de portavoces, íntegramente una proposición no de ley presentada a final de la legislatura anterior, por Podemos Aragón. Y que fue aprobada por unanimidad de esta Cámara.

Y tercero, han sido varias las ocasiones en las que la consejera en los últimos meses ha reiterado públicamente el compromiso por el desarrollo de una estrategia para la prevención del suicidio en Aragón. En su comparecencia en esta Cámara y ante los medios de comunicación.

Y señorías, el Gobierno ha actuado y sigue actuando ya, no hay que esperar cuatro años señora Gaspar, señora Marín, no. Se está actuando ya, en la actualidad, hoy.

Se ha cumplido esa PNL aprobada en febrero y antes de verano se realizaron los primeros contactos y reuniones con múltiples sectores de la sociedad, ya que esta problemática afecta a la sociedad en su conjunto. Y como dijo la consejera, el 10 de octubre en esa celebración del Día de Salud Mental. Es un tema que hay que abordarlo desde el enfoque transversal. Y les voy a decir para que concreten cómo se está actuando ya.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En este momento se está diseñando y planificando el proceso de participación y la redacción de la estrategia, pero todo ello coordinado con el Departamento de Sanidad, por supuesto, de Ciudadanía, de Servicios Sociales, de Educación y Deporte. Insisto, de una forma transversal y multisectorial, que es como hay que abordarlo.

Además, es un plan coherente y está enmarcado dentro del Plan de Salud mental y como ha dicho también alguna portavoz, alineado con las propuestas de la estrategia nacional, que está siendo elaborada ahora mismo también por el Estado. Y como dijo la ministra, está bastante avanzada.

Por lo tanto, un tema importante, prioritario y abordado en coordinación por las distintas administraciones. Lo dicho, propuesta oportunista, lo importante es ante problemas buscar soluciones y empezar a trabajar ya y eso es lo que está haciendo el Gobierno de Aragón, insisto, buscar problemas a las soluciones, soluciones a los problemas que *[Corte automático de sonido]*... quedan en la sociedad y uno, sin lugar a dudas es el suicidio.

Pero, además, hay que recordar que estamos en una sociedad totalmente globalizada, pero en la que cada vez se siente más la soledad, tema que también hemos tratado en muchas ocasiones. Con lo cual, quizás también tendríamos que trabajar en valores para esta sociedad, como la solidaridad, la tolerancia o el respeto. Muchísimas gracias, presidente. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Moratinos. Entendiendo que nadie ha solicitado la suspensión por diez minutos. Tiene la palabra la señora Marín, por el Partido Popular para fijar su posición con las enmiendas.

La señora diputada MARÍN PÉREZ (desde el escaño): Pues muchas gracias, señor presidente. En cuanto a la enmienda *in voce* que ha presentado Vox en este mismo Parlamento sí que se la aceptamos, en cuanto al... Y a las enmiendas presentadas por Ciudadanos, en cuanto a la presentada como al punto uno que finalizaría cuyo objetivo principal debe ser la detección precoz de los pacientes con comportamientos suicidas.

Pues estando de acuerdo en que es un objetivo muy importante, la detección precoz no es el objetivo principal. Nuestro objetivo principal es el que el Grupo Parlamentario Popular estima es que se acaben los suicidios, que no se suicide nadie más. En cuanto a la enmienda presentada al punto cinco, sí que la vamos a aceptar. Muchas gracias, presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín. Por lo tanto, se acepta la segunda enmienda al punto número cinco de Ciudadanos y se acepta si no hay ninguna opinión en contra, la enmienda *in voce* del Grupo Parlamentario Vox. Esta, ¿es así?

Pues se procede a la votación. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Presentes, sesenta y cuatro, emitidos sesenta y cuatro, sí treinta y uno, no treinta y dos, abstención una. Por lo tanto, decae la iniciativa.**

Muchas gracias y explicación, continuamos con la explicación de voto. Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida.

El señor diputado SANZ REMÓN (desde el escaño): Sí. Es un debate muy importante y muy trascendente y es verdad que después de las explicaciones, fundamentalmente Itxaso, a la señora Cabrera ha puesto sobre la mesa, pues consideramos que es verdad que se está impulsando y que se está impulsando desde una óptica, desde una óptica que nosotros creemos correcta.

Medicalizar el sufrimiento y la conceptualización de estas conductas como conductas patológicas *per se*, nos parece una estrategia *a priori* equivocada, ¿no? Y desde esa perspectiva también queríamos hacerlo, hacerlo valer en el voto abstención.

Primero, porque se está haciendo desde la óptica que creemos más oportuna y segundo, porque bueno, pues consideramos que no ha quedado claro el cariz, el que vaya más allá de lo que es el tema abordado desde el ámbito sanitario, aunque que agradecemos que no se haya incorporado la enmienda de Ciudadanos, porque si no hubiéramos votado en contra.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz. Por el Grupo Aragonés, no. Por el Grupo Vox en Aragón, Chunta Aragonesista, tampoco. Grupo Podemos Equo Aragón, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL (desde el escaño): Sí. Gracias, señor presidente. Simplemente quería agradecer con la mayor humildad posible que se puede, al resto de grupos, pues el bien que han tenido de reconocer el trabajo que se realizó en la legislatura anterior por parte de mi grupo parlamentario.

El voto en negativo de esta iniciativa, señora Marín, no es un voto en contra de poder trabajar y abordar este tema, sino que es una mano tendida también, sino que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

queríamos remarcar, ese recalco que hacen ustedes de una iniciativa que ya se trajo, que ya estuvo en este Parlamento.

Y que, por lo tanto, como le digo, mano tendida a trabajar en estos temas, pero no a la redundancia y a la repetición de los mismos, puesto que, como digo, mi grupo parlamentario ya la trajo y ya se está trabajando en ello. Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Cabrera. Por el Grupo Ciudadanos, señora Gaspar.

La señora diputada GASPAS MARTÍNEZ (desde el escaño): Gracias, señor presidente. Señora Marín, gracias por aceptar alguna de las enmiendas que hemos presentado. Mire, se lo he dicho en mi intervención y eso que era el segundo grupo que intervenía. No sé si considerar que es que soy bruja o qué.

Pero ya le he dicho que mucho me tenía que esta iniciativa, no iba a salir por unanimidad, que es como debería haber salido y deberíamos haber puesto todos, el foco en la necesidad de desarrollar la estrategia o el plan aragonés para la prevención del suicidio.

Señora Marín, espero equivocarme en mis predicciones, pero mucho me temo que igual estamos tres años más sin ver esta estrategia, sin que esta estrategia vea la luz, y eso sería un fracaso, no solo del Gobierno, sino de estas Cortes, que no fuimos capaces de aprobar por unanimidad una enmienda que impulsaba al Gobierno para traerlo de manera urgente en el plazo de seis meses. Porque es un tema que debemos abordar de manera urgente. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gaspar. Por el Grupo Popular, señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ (desde el escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, aquí se ha dicho mucho que la proposición no de ley que hoy hemos presentado era una proposición no de ley, igual a una que se aprobó en febrero.

Eso no es así, yo ya he explicado al comienzo de mi intervención que aquí se aprobó una proposición no de ley en febrero, en la que se instaba al Gobierno de Aragón a hacer un plan autonómico para la prevención del suicidio, y nosotros lo que decimos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

es que ese plan. O sea, yo ya sé que eso está aprobado, se haga en un plazo de seis meses.

Eso es lo que nosotros decimos. Y viene a colación, porque la consejera dijo que se iba hacer en un plazo de cuatro años y viene a colación, porque no hay tiempo, porque cada tres días se suicida una persona en Aragón y ustedes están todos así, mirándome, pero han votado todos en contra de lo que nosotros hemos presentado.

La diferencia entre esa proposición no de ley también que tan bien la hizo la señora, ¿verdad, señora Cabrera? O sea, lo hicieron todo ustedes estupendamente. Pues la diferencia entre esa proposición no de ley y la nuestra, lo primero son los seis meses y lo segundo es que la suya, no se está cumpliendo. La suya no se está haciendo, porque, ¿dónde está, señora Moratinos, dónde está?

Porque usted ha dicho, no, es que ya se ha cumplido esa proposición no de ley, si ya se ha cumplido esa proposición no de ley, ¿dónde está el plan de prevención de Aragón para los suicidios, dónde está y si ya está, por qué la consejera lo anunció el día 10? No ha pasado ni quince días. Dónde está ese plan. Y con esto concluyo, señor presidente.

Vamos a ver, señora Moratinos para que a mí me quede claro. ¿Dónde ve usted el partidismo o la opción partidista cara las elecciones del 10 de noviembre en esta iniciativa, ¿dónde la ve, dónde la ve? O sea, usted qué pasa, que se levanta por la mañana ve una urna que le dice, va bajando, ciento veintidós, ciento veintiuno, ciento veinte y como ve la urna ya no ve nada más. *[Comentarios.]*

Aún más. Ha dicho usted que era oportunista. ¿Dónde ve usted el oportunismo en esta proposición no de ley? Es más, ¿dónde ve usted el oportunismo en un suicidio, señora Moratinos, dónde lo ve usted, dónde lo ve usted? *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora diputada MARÍN PÉREZ (desde el escaño): Calificar y concluyo, presidente. Calificar esta proposición no de ley de oportunista y de partidista, señora Moratinos, no voy a calificar lo que es, por respeto a las personas o por respeto a las familias que han tenido que sufrir esta terrible lacra. No la voy a calificar, pero piense lo que usted ha dicho.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín. Señora Moratinos, tiene la palabra, por el Grupo Socialista.

La señora diputada MORATINOS GRACIA (desde el escaño): Y me reitero, vista su explicación, me reitero. Oyen, pero no escuchan, oportunismo, oyen, pero no escuchan. Lo dijo la consejera en su comparecencia, lo repitió claramente el día 10 de octubre.

Se está trabajando, se está cumpliendo la proposición no de ley, se han dado los primeros pasos en el mes... en los meses de verano, con lo cual me reitero. Y yo he pedido respeto ante este tema, ante el tema de los suicidios y está claro que ustedes y lo acaba de hacer, lo acaba de demostrar, no lo tienen en absoluto.

Respeto, es un tema que hay que respetar y en el que se está trabajando, el foco de la necesidad está claro y ante los problemas, soluciones, no demagogias. *[Aplausos.]*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Moratinos. Llegados a este momento. Se suspende la sesión que se reanudará mañana a las nueve y media con las preguntas al presidente. Muchas gracias. *[Se suspende la sesión a las dieciocho horas, diecisiete minutos.]*